

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Sistematización de la práctica preprofesional de Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander.

Lauren Sofía Núñez Vergel.

Trabajo de Grado presentado para optar al título de Trabajadora Social.

Director.

Jorge Andrés Leño Jaimes.

Trabajador Social.

Magister en Políticas de Desarrollo.

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Programa de Trabajo Social

Bucaramanga

2026

Dedicatoria.

“En muchos diplomas no aparece el nombre de quien vendió algo, trabajó horas extra o dejó un sueño en pausa para que otro pudiera estudiar. Pero cada logro grande suele tener detrás manos que nadie ve. Algunas familias también se gradúan juntas”.

Eduardo Alighieri.

A mis papás por su esfuerzo, dedicación y amor; a ellos debo todo lo que soy.

A mi hermana por su comprensión y apoyo como compañera de vida.

Y a esa pequeña Lauren Sofía que nunca paró de soñar y se esforzó tanto para cumplir cada meta, espero te sientas orgullosa de la mujer en la que te convertiste.

Agradecimientos

A Dios por bendecirme cada día en todo este proceso, por abrir mis caminos, y colocarme en los lugares donde debía estar.

A mis papás Martin y Claudia, por ser el pilar en toda mi vida, por el esfuerzo y el amor durante estos años; que fortuna ser su hija.

A mi hermana María Claudia, por su ejemplo, por confiar en mí y permitirme volar para alcanzar cada sueño.

A mi sobrino José Daniel, por ser mi motivación en los momentos más difíciles.

A mi perrita Dulce María, por ser mi dulce compañía.

A Camilo y Lorena por las palabras de apoyo en todo el proceso.

A mi docente de prácticas y trabajo de grado por los impulsos en los momentos más agotadores.

A la doctora Norma, por confiar en mis capacidades y darme grandes oportunidades de aprendizaje profesional y personal.

A los docentes y compañeros de universidad que hicieron parte de este bonito camino.

A mí por siempre amada UIS, por transformar mi forma de ver el mundo.

Y a todas aquellas personas que me acompañaron y me dieron el apoyo en el proceso.

Sé que soy afortunada de que una página no sea suficiente para agradecer a todas las personas que fueron ángeles en mi camino, a todos: Mil gracias.

Tabla de contenido

Introducción.....	11
1. Justificación.....	12
2. Planteamiento del problema.....	14
3. Objetivos.....	16
3.1. Objetivo general.....	16
3.2. Objetivos específicos.....	16
4. Eje de sistematización.....	16
5. Contexto institucional.....	17
5.1. Instituciones involucradas en el proceso de sistematización de la experiencia.....	17
5.1.1. Gobernación de Santander.....	17
5.1.2. Corporación Para La Formación Deportiva Y Desarrollo Integral "Ojos De Sol" (COFORDEIN).....	19
5.1.3. Fundación Amigos de los Niños con Discapacidad para la Inclusión en la Comunidad – Fundación FANDIC.....	19
5.2. Rol del Trabajador Social en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad.....	20
6. Marco teórico - conceptual.....	21
6.1 Antecedentes.....	21
6.2 Marco teórico.....	24
6.1.1. Enfoques.....	24

TRABAJO DE GRADO

6.1.2.	Modelos.....	30
6.3	Marco conceptual.....	35
7	Marco normativo.....	45
8	Marco metodológico.	48
8.1.	Enfoque metodológico	49
8.2.	Población participante.	51
8.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de información.	52
8.4.	Proceso metodológico	54
8.5.	Componente ético	57
9.	Reconstrucción de la experiencia.	59
10.	Análisis de la información.....	65
10.1.	Rol del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos. 67	
10.2.	Aprendizajes contruidos desde la práctica preprofesional.	73
10.3.	Desafíos en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos.	77
11.	Recomendaciones.	79
12.	Conclusiones.....	81
	Referencias Biblográficas.....	85
	Apéndices	96

Lista de Tablas

Tabla 1. Categoría de análisis	55
--------------------------------------	----

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama de la Gobernación de Santander.....18

Figura 2. Categorías de información.66

Lista de apéndices

Apéndice A – Formato de consentimiento informado.....	96
Apéndice B – Informe de Codificación – Atlas ti V.9	100
Apéndice C – Guion entrevista semiestructurada.	122

Resumen.

Título (*): Sistematización de la práctica preprofesional de Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander*

Autora: Lauren Sofía Núñez Vergel**

Palabras clave: sistematización de experiencias, rol del Trabajo Social, discapacidad, modelo social de derechos humanos, inclusión social.

Descripción: La presente sistematización de experiencias analiza la práctica preprofesional de Trabajo Social desarrollada durante los periodos 2025-1 y 2025-2 en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, en el marco de la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad. El propósito estuvo orientado a identificar los aprendizajes, desafíos y el rol del Trabajo Social en el desarrollo de este modelo de atención integral. Metodológicamente, el estudio se sustentó desde un enfoque cualitativo, bajo el paradigma interpretativo en la modalidad de sistematización de experiencias empleando técnicas e instrumentos de recolección de información propios del enfoque. Dentro de los hallazgos se evidencia que el Trabajo Social desempeñó un papel fundamental en la promoción de derechos, la articulación de redes y el fortalecimiento de los procesos de inclusión social. Finalmente, el proceso de análisis permitió reconocer que la implementación del Modelo representa un avance hacia una atención integral de las personas con discapacidad, y reafirma la importancia de fortalecer las estrategias institucionales y el ejercicio profesional del Trabajo Social.

*Trabajo de Grado.

**Facultad de Ciencias Humanas –Escuela de Trabajo Social- Trabajo Social- Director: Jorge Andrés Leño Jaimes.

Abstract

Title: Systematization of pre-professional practice of Social Work in the implementation of the Social Model of Human Rights for Persons with Disabilities in the Secretariat of Social Development of the Government of Santander*

Author: Lauren Sofía Núñez Vergel**

Keywords: systematization of experiences, role of social work, disability, social model of human rights, social inclusión.

Description: This systematization of experiences analyzes the pre-professional Social Work practice carried out during the 2025-1 and 2025-2 periods at the Directorate of the Elderly and Population with Disabilities of the Secretariat of Social Development of the Government of Santander, within the framework of the implementation of the Human Rights Social Model for persons with disabilities. The purpose was oriented toward identifying the learnings, challenges, and the role of Social Work in the development of this comprehensive care model. Methodologically, the study was supported by a qualitative approach under the interpretive paradigm in the modality of systematization of experiences, utilizing information collection techniques and instruments proper to this approach. Among the findings, it is evident that Social Work played a fundamental role in promoting rights, articulating networks, and strengthening social inclusion processes. Finally, the analysis process allowed for the recognition that the implementation of the Model represents progress toward comprehensive care for persons with disabilities and reaffirms the importance of strengthening institutional strategies and the critical practice of Social Work.

*Degree thesis.

**Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Social Work Program.
Advisor: Jorge Andrés Leño Jaimes.

Introducción.

La sistematización de experiencias es una propuesta metodológica orientada a reflexionar los procesos de intervención y a producir conocimiento a partir de ello, (Jara Holliday, 2018). Más allá de describir las experiencias, la sistematización implica analizar los procesos de intervención, en el que participan distintos autores, contextos institucionales y factores para identificar los aprendizajes que de allí se desprenden.

En relación con ello, la presente sistematización de experiencias busca analizar la experiencia de práctica preprofesional de Trabajo Social desarrollada durante los periodos 2025-1 y 2025-2 en la Gobernación de Santander, destacando los aprendizajes y desafíos en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos de las personas con discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social.

Este proceso institucional permitió acompañar a las instituciones operadoras del Modelo durante la ejecución del proyecto, posibilitando el análisis de las dinámicas, avances y limitaciones presentes en el proceso. A partir de esto, fue posible identificar los principales aprendizajes y desafíos que dieron origen a la presente sistematización.

De igual forma, surgió la necesidad de conocer las acciones realizadas por el Trabajo Social desde la Dirección y de aquellas desempeñadas por los profesionales encargados de la implementación del Modelo. Para esto, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los Trabajadores Sociales de las instituciones las cuales aportaron información para caracterizar el rol profesional en los diferentes campos de intervención.

En ese contexto, el Trabajo Social no se limita a la aplicación de un enfoque de derechos, sino que actúa como puente entre las instituciones, las familias y las propias personas con discapacidad,

TRABAJO DE GRADO

favoreciendo respuestas más integrales frente a sus necesidades (Céspedes, 2005). Esto conlleva a comprender por qué la mirada del Trabajo Social resulta importante para valorar los alcances y los retos que enfrenta el Modelo Social de Derechos Humanos dentro de una entidad pública.

Con este propósito, la presente sistematización se apoya en la propuesta metodológica de Óscar Jara (2018), centrada en la reconstrucción crítica de la experiencia como vía para identificar aprendizajes y generar conocimiento. De esta manera, el ejercicio no solo tiene como objeto dar cuenta de lo vivido durante la práctica preprofesional, sino también aportar reflexiones que fortalezcan tanto el ejercicio profesional del Trabajo Social como las acciones institucionales orientadas a la atención integral de las personas con discapacidad

1. Justificación.

La población con discapacidad a través de la historia ha sido uno de los sectores sociales más vulnerados, debido a las múltiples barreras sociales, culturales, económicas e institucionales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a oportunidades en condiciones de igualdad.

Según la Organización Mundial de la Salud (2023), alrededor de 1.300 millones de personas en el mundo presentan algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente una de cada seis personas a nivel mundial. En Colombia, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2022), a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020, se estima que cerca de 2,65 millones de personas de cinco años o más presentan alguna discapacidad, equivalente al 5,6 % de la población nacional.

TRABAJO DE GRADO

Esta realidad también se encuentra en el departamento de Santander. Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) con corte de 2024, se registran 21.429 personas con discapacidad. A esto se suma que diferentes estudios demuestran que esta población continúa enfrentando situaciones de exclusión social. La Fundación Saldarriaga Concha (2019), a través del análisis del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para las personas con discapacidad en Santander, identificó limitaciones relacionadas con el acceso a salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria y oportunidades laborales, lo que demuestra las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad que aun enfrenta esta población.

En este escenario, las instituciones públicas tienen la responsabilidad de promover estrategias orientadas a la inclusión social y la garantía de derechos de las personas con discapacidad. En ese contexto, la práctica preprofesional en Trabajo Social desarrollada en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander en los periodos 2025-1 y 2025-2, contribuyó en la participación de procesos institucionales orientados a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las PCD.

La presente sistematización reconstruye la experiencia de práctica y recupera los aprendizajes derivados del proceso. Desde la perspectiva planteada por Jara (2018), sistematizar implica reflexionar críticamente sobre la experiencia vivida para identificar los aportes, desafíos y aprendizajes que pueden fortalecer tanto el ejercicio profesional del Trabajo Social como las acciones institucionales dirigidas a la atención de las personas con discapacidad.

Sistematizar la experiencia resulta necesario para la disciplina, porque posibilita analizar la práctica situada en un contexto institucional donde se presentan vacíos importantes en la producción de conocimiento sobre la actuación profesional del Trabajo Social con población con

TRABAJO DE GRADO

discapacidad desde el Modelo Social de Derechos Humanos. La presente sistematización posibilita reconstruir críticamente el proceso vivido, evidenciando las estrategias, desafíos y aprendizajes de las decisiones metodológicas que orientaron la intervención. Del mismo modo, se visibiliza el rol del Trabajo Social como actor clave en la garantía de derechos de las personas con discapacidad, reafirmando su capacidad en la formulación e implementación de estrategias de inclusión social, las cuales se constituyen en un insumo de la disciplina en la producción de conocimiento para futuras intervenciones.

2. Planteamiento del problema.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, como entidad pública departamental, tiene la misión de “mejorar la calidad de vida de la población santandereana mediante la optimización de la capacidad de gestión institucional y el desarrollo de programas orientados a la promoción y consolidación del capital humano” (Gobernación de Santander, 2021). En el marco de esta misión, la entidad busca brindar atención a la población vulnerable a través de la implementación de programas sociales orientados a contribuir a la calidad de vida.

Bajo este contexto, la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, implementó un proyecto en la provincia Comunera en el municipio del Socorro y en el Área Metropolitana en el municipio de Bucaramanga, orientado a garantizar la atención integral de 50 personas con discapacidad (PCD), fundamentado en el Modelo Social de Derechos Humanos. Este modelo, sustentado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, promoviendo su participación activa en la sociedad, el acceso equitativo a oportunidades y el fortalecimiento de procesos de inclusión social.

TRABAJO DE GRADO

Durante la práctica preprofesional en Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), desarrollada en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad, se llevó a cabo un proceso de acompañamiento al proyecto institucional del Modelo Social de Derechos Humanos para PCD, el cual permitió identificar diversas situaciones relacionadas con la atención brindada a esta población. Entre ellas, se identificó una tensión entre el enfoque de derechos que orientaba el Modelo y las limitaciones institucionales y administrativas. También, se evidenció que, aunque el Modelo nace en respuesta de una atención integral a la población, dentro de la entidad persistían algunas prácticas institucionales y dinámicas asistencialistas, así como dificultades administrativas y presupuestales en este tipo de acciones.

En este sentido, surgió la necesidad de reflexionar sobre la experiencia de práctica preprofesional para comprender el aporte del Trabajo Social como profesión en la promoción de procesos de atención integral en el ámbito público y organizacional, así como los aprendizajes y desafíos que se desprenden de la misma.

A partir de estas reflexiones, se pretende dar respuesta a la pregunta orientadora del proceso de sistematización: ¿Cuáles son las lecciones aprendidas desde la experiencia del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander?

3. Objetivos

3.1.Objetivo general.

- Analizar la experiencia de práctica preprofesional desarrollada en la Gobernación de Santander desde el Trabajo Social, a partir de los aprendizajes y desafíos en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos de las personas con discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social.

3.2.Objetivos específicos.

- Reconstruir la experiencia vivida durante la práctica preprofesional en el marco de la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander.
- Caracterizar el rol del Trabajo Social en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el Modelo Social de Derechos Humanos.
- Identificar los aprendizajes y desafíos generados por la experiencia de práctica preprofesional para fortalecer procesos de intervención social con enfoque de discapacidad en el ámbito institucional.

4. Eje de sistematización

El objeto de la presente sistematización es la experiencia de práctica preprofesional de Trabajo Social desarrollada en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, específicamente en el acompañamiento institucional a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para personas con discapacidad. A partir de este objeto, el eje de sistematización se orienta a reconstruir, analizar e interpretar los aprendizajes, desafíos y aportes

TRABAJO DE GRADO

del Trabajo Social en dicho proceso, considerando las prácticas institucionales, la articulación con entidades operadoras y las tensiones presentes en la atención integral a esta población.

5. Contexto institucional

5.1. Instituciones involucradas en el proceso de sistematización de la experiencia.

5.1.1. Gobernación de Santander.

La Gobernación de Santander es una entidad territorial cuyo propósito principal consiste en “lograr un Santander seguro, próspero y sostenible mediante el trabajo articulado con todos los santandereanos, orientando las inversiones de manera focalizada y priorizada en los 17 sectores, impactando a todos los grupos poblacionales en las siete provincias del departamento” (Gobernación de Santander, 2017, párr. 1).

5.1.1.1. Organigrama.

El organigrama de la Gobernación de Santander representa una estructura organizacional jerarquizada y funcional. Al respecto, la ESAN Graduate School of Business (2017) señala que la estructura funcional corresponde a “la forma de organización empresarial más tradicional”, caracterizada por una estructura jerárquica en la que los equipos se agrupan de acuerdo con sus funciones y especialidades. Este tipo de estructura es común en las entidades del sector público debido a la distribución de responsabilidades administrativas.

Asimismo, la Gobernación de Santander presenta una organización descentralizada y sectorizada, conformada por Secretarías, Direcciones, Grupos y Dependencias administrativas.

TRABAJO DE GRADO

5.1.2. Corporación Para La Formación Deportiva Y Desarrollo Integral "Ojos De Sol" (COFORDEIN).

La Corporación para la Formación Deportiva y Desarrollo Integral “Ojos de Sol” (COFORDEIN), es una entidad sin ánimo de lucro ubicada en el municipio de Socorro, orientada al desarrollo de procesos de rehabilitación, educación y entrenamiento deportivo dirigidos a personas con discapacidad. Su función está orientada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades de esta población en diferentes ámbitos sociales y comunitarios. (Representante legal COFORDEIN, comunicación personal, 2026)

En el año 2025, periodo en el que se desarrolló la práctica preprofesional en Trabajo Social, la corporación contó con un contrato articulado con la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, cuyo propósito estuvo orientado a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las PCD de la provincia Comunera, constituyéndose en una de las entidades encargadas de implementar el Modelo durante el desarrollo de la práctica preprofesional.

5.1.3. Fundación Amigos de los Niños con Discapacidad para la Inclusión en la Comunidad – Fundación FANDIC.

La Fundación FANDIC es una organización sin ánimo de lucro, ubicada en el municipio de Bucaramanga, cuyo objetivo principal se orienta a dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, así como al fortalecimiento de los procesos de capacitación dirigidos a sus familias, especialmente a las madres cuidadoras, con el propósito de promover procesos de inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

TRABAJO DE GRADO

A partir de ello, la fundación desarrolla procesos de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), abordando componentes como: salud, educación, inclusión social y participación laboral, además del acompañamiento a cuidadores familiares y el fortalecimiento de la participación comunitaria desde acciones de apoyo y voluntariado. (*Fundación FANDIC, s.f.*).

Durante el año 2025, la fundación contó con un contrato articulado con la Secretaría de Desarrollo con el fin de implementar el Modelo Social de Derechos Humanos para PCD de la provincia Metropolitana, convirtiéndose en un actor principal dentro del proceso de sistematización.

5.2.Rol del Trabajador Social en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad.

El Trabajo Social constituye una profesión orientada a la comprensión e intervención de las problemáticas sociales, promoviendo procesos con individuos, familias, grupos y comunidades. En el ámbito público, su ejercicio profesional se relaciona con la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, programas y proyectos sociales dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al fortalecimiento de procesos sociales. Como señala Acevedo (2019), el profesional participa activamente en la gestión de políticas sociales y no se limite únicamente a la ejecución de funciones asistenciales o administrativas.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, y específicamente en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad, se desarrollan acciones orientadas a la atención, orientación y fortalecimiento de programas dirigidos a estas poblaciones. Sin embargo, durante el período de desarrollo de la práctica preprofesional, la

TRABAJO DE GRADO

Dirección no contaba con un profesional en Trabajo Social vinculado a su equipo de trabajo. Y durante el período académico 2025-1 la Secretaría de Desarrollo Social no disponía de trabajadores sociales dentro de su planta profesional, constituyéndose en una de las particularidades del escenario de práctica, ya que implicó asumir el proceso sin un acompañamiento permanente de un Trabajador Social.

Durante la práctica preprofesional, se llevaron a cabo actividades como: el apoyo a la estructuración y ejecución de actividades institucionales, la realización de evaluaciones socioeconómicas a potenciales beneficiarios de la oferta institucional, el acompañamiento a procesos de asistencia técnica en municipios del departamento, el apoyo en la elaboración de informes, actas y documentos administrativos, así como la atención y seguimiento de solicitudes ciudadanas a través de los canales institucionales establecidos.

Estas actividades evidenciaron que el ejercicio del Trabajo Social dentro de la Dirección, trasciende en la atención individual al acompañamiento de los procesos institucionales y administrativos. La experiencia también permitió reconocer la necesidad de incorporar un profesional en Trabajo Social dentro de la Dirección para fortalecer los procesos de atención integral dirigidos a las poblaciones atendidas.

6. Marco teórico - conceptual.

6.1 Antecedentes.

Para efectos de esta sistematización, la revisión de antecedentes hace posible reconocer los abordajes que a nivel internacional, nacional y local se han desarrollado en torno al Trabajo Social, la atención a la población con discapacidad y la sistematización de experiencias. Esta revisión posibilita ubicar el presente proceso de sistematización dentro de una trayectoria más

TRABAJO DE GRADO

amplia de reflexión disciplinar y evidenciar los vacíos investigativos que la experiencia de práctica busca contribuir.

A nivel internacional, distintas investigaciones han abordado la relación entre el Trabajo Social y la discapacidad desde la perspectiva de derechos, evidenciando tensiones entre los modelos de intervención tradicionales y los enfoques emergentes. En España, Muyor Rodríguez (2010) analizó esta relación a partir de los principios bioéticos y biopolíticos que han determinado históricamente la intervención profesional con esta población, concluyendo que resulta necesario transitar de un modelo asistencialista hacia un modelo de intervención social fundamentado en el enfoque de derechos. De igual forma, en Bolivia, Janco Quispe (2023) desarrolló una sistematización de experiencias sobre el fortalecimiento de la dinámica familiar de personas con discapacidad en el marco de las escuelas de familias, destacando el papel del Trabajo Social en el acompañamiento a los procesos de participación familiar.

En el contexto colombiano, la producción investigativa sobre discapacidad desde el Trabajo Social se ha concentrado principalmente en los procesos de inclusión laboral, educativa y en el análisis de la política pública, evidenciando la necesidad de profundizar en la reflexión sobre el rol profesional en escenarios institucionales de orden territorial. En esta línea, Garavito Escobar (2014), en su tesis de maestría de la Universidad Nacional de Colombia, identificó y analizó las estrategias de inclusión laboral para personas con discapacidad contempladas en la política pública nacional de discapacidad, señalando que, si bien existen avances normativos importantes, persisten barreras institucionales y culturales que limitan su aplicación efectiva.

En cuanto a las experiencias de intervención, Arcos Zambrano et al. (2019) sistematizaron la intervención realizada desde el Trabajo Social a una familia con un integrante en situación de

TRABAJO DE GRADO

discapacidad perteneciente a las Fuerzas Militares de Colombia, en la que, mediante un enfoque psicosocial y un modelo sistémico de intervención en crisis, se fortalecieron los vínculos afectivos, los estilos de comunicación y las herramientas de afrontamiento familiar, además de brindar orientación sobre la oferta institucional de servicios para la atención integral de las personas con discapacidad, evidenciando el valor de las técnicas metodológicas propias del Trabajo Social para reflexionar críticamente sobre la intervención con esta población.

Por otra parte, a nivel local y regional, los antecedentes relacionados con la atención a la población con discapacidad y el rol del Trabajo Social resultan más escasos, lo que evidencia un vacío en la producción de conocimiento situado sobre esta problemática en el departamento de Santander. De manera más específica, se encontró que Batista Carvajal et al. (2024), estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, desarrollaron un seminario de investigación orientado a analizar, desde la perspectiva disciplinar, el empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia; entre sus hallazgos, recomiendan a los profesionales de Trabajo Social asumir una postura crítica frente a las políticas sociales, cuestionando el enfoque médico-rehabilitador y promoviendo la construcción de conocimiento científico que sustente futuras investigaciones sobre la intervención social con esta población.

En esta misma línea, se identificó la sistematización de experiencias *Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Santander*, desarrollada a partir de una práctica académica preprofesional de Trabajo Social. El estudio tuvo como propósito reconstruir críticamente la experiencia de intervención desarrollada en dicha dependencia, identificando los aprendizajes, resistencias y aportes generados durante el proceso mediante el uso de técnicas como el análisis documental, los

TRABAJO DE GRADO

diarios de campo, la reconstrucción cronológica de la experiencia y la codificación de la información en Atlas.ti. Este antecedente aporta elementos metodológicos para comprender la sistematización como un ejercicio de reflexión crítica sobre la práctica profesional en entidades públicas y fortalece la reflexión crítica sobre el ejercicio del Trabajo Social y la intervención social.

La revisión de estos antecedentes permite evidenciar que, si bien existe una producción significativa sobre discapacidad desde perspectivas normativas, laborales y educativas, son escasos los estudios que abordan la experiencia profesional del Trabajo Social en la implementación de modelos de atención integral fundamentados en el enfoque de derechos humanos al interior de una entidad pública departamental. En este sentido, la presente sistematización de experiencias se constituye en un aporte al fortalecimiento del conocimiento disciplinar situado, al recuperar críticamente los aprendizajes y desafíos de la práctica preprofesional desarrollada en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander.

6.2 Marco teórico.

6.1.1. Enfoques.

Para analizar la experiencia de práctica preprofesional resulta necesario retomar algunos enfoques que permiten comprender la discapacidad desde una perspectiva integral. En este apartado se presentan el enfoque diferencial, psicosocial, el enfoque de capacidades y el de derechos humanos, debido a que ofrecen elementos para interpretar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, el papel del Trabajo Social en los procesos de inclusión y la forma en que estos enfoques orientan el análisis de la experiencia desarrollada en la Secretaría de Desarrollo Social.

6.1.1.1. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial parte del reconocimiento de que no todas las personas enfrentan las mismas condiciones y/ oportunidades. Para las personas con discapacidad, este enfoque permite reconocer las situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión social que históricamente han enfrentado; y promueve la implementación de acciones institucionales orientadas a la garantía de derechos y al reconocimiento de la dignidad humana, según el Ministerio de Salud y Protección Social (2021), el enfoque diferencial es:

Una construcción cultural e histórica en la que confluyen la necesidad de reconocer y tener en cuenta la identidad, la diversidad y las diferencias individuales y colectivas como titulares de derechos, con el fin de adoptar medidas que hagan real y efectiva la igualdad” (p. 18).

Nancy Fraser (1995) plantea que el reconocimiento de las diferencias culturales y de las distintas formas de injusticia social y económica debe contribuir no solo a la construcción de políticas sociales de igualdad, sino también a la transformación de las estructuras sociales y económicas que reproducen escenarios de exclusión y desigualdad.

Para el Trabajo Social, este enfoque orienta procesos de intervención que reconocen las particularidades de cada persona y favorecen la construcción de respuestas acordes con sus necesidades, contribuyendo a disminuir barreras sociales y a promover condiciones de mayor equidad para las personas con discapacidad.

6.1.1.2. Enfoque psicosocial

Desde el enfoque psicosocial se busca comprender a las personas desde una perspectiva integral, reconociendo la interacción entre factores individuales, familiares, sociales, culturales e institucionales que influyen en el desarrollo y bienestar de los sujetos. Desde esta mirada, las problemáticas sociales no se explican únicamente por las características individuales de los sujetos, sino también por las dinámicas presentes en el entorno en el que se desenvuelven.

Para esta sistematización, el enfoque psicosocial resulta importante debido a que permite comprender la relación existente entre los sujetos, las instituciones y los procesos de participación social. Frente a ello, Sorribas y Garay (2014) señalan que elementos como la confianza institucional influyen en la manera en que las personas se relacionan con las acciones desarrolladas por las entidades gubernamentales y los procesos de participación ciudadana. Lo anterior permite comprender que el enfoque psicosocial tiene importancia en las dinámicas institucionales y en los procesos de intervención social orientados a la garantía de derechos, inclusión social y atención integral de las personas con discapacidad.

Villa Gómez (2012) por su parte, plantea que el enfoque psicosocial incorpora principios como la dignidad humana, el apoyo mutuo, la solidaridad, la calidad de vida, el enfoque de derechos, el enfoque de género y el desarrollo humano integral, resaltando la importancia de promover prácticas relacionales basadas en el reconocimiento y la valoración del ser humano dentro de sus contextos sociales.

En ese sentido, el enfoque psicosocial permite comprender cómo las barreras sociales e institucionales, las relaciones familiares y la construcción de vínculos influyen en la interacción

TRABAJO DE GRADO

entre el sujeto y su entorno. Para el Trabajo Social, esto implica desarrollar procesos de intervención que consideren dichas condiciones y respondan a las necesidades reales y particulares de las personas con discapacidad.

6.1.1.3. Enfoque de capacidades

Hablar del enfoque de capacidades es analizar las posibilidades reales que tienen las personas, no solo en las habilidades individuales de los sujetos, sino también las condiciones sociales, políticas, económicas e institucionales que influyen en el desarrollo de dichas capacidades. Amartya Sen (2000) plantea que factores como la edad, el sexo, el entorno y la discapacidad inciden directamente en las oportunidades reales que poseen las personas para acceder al bienestar y participar plenamente en la sociedad.

Es por esto, que la discapacidad no puede comprenderse únicamente desde las características individuales del sujeto, sino también desde las barreras sociales e institucionales que restringen sus posibilidades de participación e inclusión. Por ello, Sen (2000) introduce el concepto de “pobreza real” como la privación de capacidades y oportunidades, resaltando la necesidad de implementar acciones institucionales y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de condiciones que permitan una vida digna y el ejercicio pleno de derechos.

Este enfoque permite analizar cómo las dinámicas institucionales y los procesos de intervención social pueden contribuir o limitar el fortalecimiento de la autonomía, la participación y el acceso a oportunidades de esta población. Autores como Urquijo (2014) y Toboso y Arnau (2008) resaltan que las capacidades deben entenderse en relación con las condiciones sociales y las oportunidades reales que poseen las personas para alcanzar bienestar, libertad y

TRABAJO DE GRADO

autodeterminación. Comprendiendo que la inclusión social de las personas con discapacidad no depende únicamente del fortalecimiento individual de habilidades, sino también de transformaciones estructurales que conlleven a disminuir las barreras sociales e institucionales que generan exclusión y desigualdad.

6.1.1.4. Enfoque de derechos humanos

Uno de los elementos que orientó las acciones desarrolladas durante la implementación del Modelo fue precisamente el enfoque de derechos humanos, el cual contribuyó a comprender a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no como receptores de asistencia. Este principio, implica una ruptura con la manera en que tradicionalmente se ha abordado la discapacidad: durante mucho tiempo, esta se entendió como una “condición” que debía tratarse, induciendo a la idea de que las dificultades de una persona con discapacidad para participar en la vida social dependieran únicamente de ella misma.

El enfoque de derechos ofrece otra mirada, sostiene que las verdaderas limitaciones no están en la persona si no en las barreras que la sociedad construye a su alrededor y que le impiden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que los demás.

Por otra parte, Jiménez (2021) señala que, si bien corresponde al Estado establecer mecanismos para que las personas con discapacidad hagan efectivo el goce de sus derechos, los sujetos titulares de los derechos también deben participar de los procesos:

El Estado como garante de los derechos y principal responsable de su promoción, defensa y protección, por una parte, las personas y grupos sociales como sujetos titulares de

TRABAJO DE GRADO

derechos, con la capacidad y el derecho de reclamar su cumplimiento y de participar en la formulación y ejecución de las políticas públicas, por otra. (par. 3)

Aplicado a la discapacidad, esto significa que la persona no puede ser vista únicamente desde la necesidad de acciones estatales, sino como alguien que debe participar en su propio proceso de inclusión. En donde “no solo son importantes los resultados, sino también la forma en que estos resultados se logran” (Jiménez, 2021, par.8), es decir, también importa si la persona fue tomada en cuenta como protagonista y participe de su propio proceso o simplemente bajo decisión de otros.

Esta relación ocurre en medio de una sociedad que también cumple un papel fundamental. Corderos et al (2006) aportan una reflexión importante: entienden que las realidades sociales cambian y que así mismo la forma de garantizar los derechos. Esto implica que ni el Estado, ni la sociedad, ni la disciplina de Trabajo Social, pueden limitarse a garantizar un solo tipo de derecho, sino que deben responder a la persona de forma integral, en todas las dimensiones de su vida.

Finalmente, en la intervención profesional, Carballeda (2016) aporta una idea que hace posible dejar atrás la noción de las personas como “beneficiarias” de programas asistenciales, para entenderlas como titulares de derechos, que, si bien la garantía recae directamente en el Estado, su cumplimiento efectivo también dependa de que la sociedad esté dispuesta a derribar sus propias barreras y del Trabajo Social tener herramientas para su contribución. Eso resulta clave para esta sistematización, pues transforma el sentido mismo de la práctica profesional: esta ya no consiste solamente en brindar un servicio, sino en aportar, junto con el Estado y la sociedad, a que el derecho se materialice.

6.1.2. Modelos

6.1.2.2. Modelo prescindente

El modelo prescindente es la primera perspectiva de la concepción de discapacidad, caracterizada por considerar a las personas con discapacidad como sujetos sin valor social ni capacidad de aportar a la comunidad. Desde esta perspectiva, la discapacidad era entendida como un castigo divino o una manifestación de inferioridad, lo que generó prácticas de exclusión y rechazo hacia esta población.

Al respecto, Velarde (2012) señala que:

Ya sea por haber recibido un castigo de los dioses o bien por considerarse que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la comunidad, se asumía que sus vidas carecían de sentido y que, por lo tanto, no valía la pena que la vivieran” (p. 117).

Esta concepción histórica dio lugar a diferentes formas de discriminación y vulneración de derechos, basadas en ideales religiosos, sociales y culturales que no reconocían la dignidad humana de las personas con discapacidad.

A partir de esta idea surgen dos submodelos principales: el submodelo eugenésico y el submodelo de marginación. El primero se caracterizaba por considerar que la discapacidad representaba una carga para la sociedad y la familia, lo que llevaba a realizar prácticas de eliminación de las personas con discapacidad. Palacios y Románach (2006), citados en Albarrán (2015), señalan que la presencia de discapacidad era asociada con “la maldad diabólica”, por lo que se consideraba que “la mejor suerte que podía experimentar este ser era morir” (p. 132).

Por otra parte, el submodelo de marginación, aunque conserva una idea religiosa y asistencialista de la discapacidad, reemplaza la eliminación física por prácticas de exclusión y ocultamiento social. Frente a ello, Albarrán (2015), retomando a Palacios y Románach (2006) y

TRABAJO DE GRADO

Casado (1991), señala que, por temor a Dios y bajo principios de caridad y compasión, la respuesta frente a las personas con discapacidad pasó a ser de aislamiento y caridad.

Siendo así, el modelo prescindente evidencia cómo históricamente la discapacidad fue comprendida desde perspectivas discriminatorias que limitaron el reconocimiento de derechos de esta población. Resulta relevante comprender las bases históricas y sociales de las prácticas de exclusión que aún continúan presentes en institucionales y comunidades, lo que evidencia la importancia de fortalecer intervenciones profesionales orientadas a romper con esas concepciones.

6.1.2.3. Modelo médico o rehabilitador

Como una ruptura frente a las ideas del modelo prescindente surge el modelo médico, al reemplazar las explicaciones religiosas y asistenciales de la discapacidad para abordarla desde una perspectiva científica y clínica. Desde este enfoque, la persona con discapacidad deja de ser considerada un sujeto que debe ser excluido de la sociedad para ser entendida como una condición individual que requiere tratamiento y rehabilitación.

Barbosa et al. (2019) señalan que la discapacidad es concebida como “un problema fundamentalmente individual, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud”, razón por la cual las acciones dirigidas a esta población se orientan principalmente hacia la atención médica y la rehabilitación.

De igual manera, Quinn y Degener (2002) plantean que esta perspectiva se fundamenta en la idea de que las dificultades experimentadas por las personas con discapacidad se derivan directamente de sus limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales. Como consecuencia, la

TRABAJO DE GRADO

intervención se centra en la condición particular del sujeto, dejando en un segundo plano las barreras sociales, culturales e institucionales que limitan su participación efectiva en la sociedad.

Este enfoque continuó atribuyendo la responsabilidad de la inclusión principalmente al individuo y no a las transformaciones estructurales y sociales que requiere la sociedad para garantizar la equidad. En consecuencia, si bien este modelo permitió reconocer la necesidad de brindar atención y procesos de rehabilitación a las personas con discapacidad, se mantuvo la idea centrada en la limitación individual.

Estas perspectivas favorecieron nuevas formas de entender la discapacidad, permitiendo analizar las barreras presentes en el entorno social y la diferencia entre una atención centrada exclusivamente en la rehabilitación del individuo, a una enfocada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos, lo que posteriormente daría origen al modelo social de la discapacidad.

6.1.2.4. Modelo social de discapacidad.

Los cuestionamientos realizados al modelo médico o rehabilitador dieron origen al modelo social de la discapacidad, desde este enfoque, la discapacidad deja de entenderse exclusivamente desde el sujeto, para ser comprendida como el resultado de los obstáculos sociales, culturales, institucionales y ambientales que limitan la participación de las personas en igualdad de condiciones.

Bajo esta perspectiva, Maldonado (2013), citado por Garay y Carhuanchu (2019), señala que este modelo se distingue por considerar que la discapacidad no radica únicamente en la condición de la persona, sino en las barreras que la sociedad construye y mantiene, impidiendo el acceso pleno a bienes, servicios, oportunidades y espacios de participación social.

TRABAJO DE GRADO

Es decir, el problema pasa a comprenderse en las condiciones sociales que generan exclusión. La búsqueda de la inclusión no depende únicamente de procesos de rehabilitación individual, sino también de transformaciones estructurales orientadas a garantizar condiciones de equidad y participación, al respecto, Garay y Carhuacho (2019) señalan que, si bien los profesionales de la salud cumplen un papel muy importante en desarrollar acciones relacionadas con la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad, la responsabilidad de generar igualdad de oportunidades recae en el Estado y en la sociedad, a través de la eliminación de barreras y la promoción de entornos inclusivos.

Este cambio representa un aporte significativo, puesto que analiza la discapacidad desde una perspectiva que reconoce la influencia de los contextos sociales e institucionales en escenarios de exclusión. No obstante, aunque el modelo social representó un avance significativo al reconocer el papel de la sociedad y de las barreras sociales en las experiencias de las personas con discapacidad, también evidenció la necesidad de fortalecer esta perspectiva mediante el reconocimiento de esta población como sujetos plenos de derechos. En este contexto surge el modelo social de derechos humanos, el cual incorpora principios como la igualdad, la dignidad humana, la participación y la ciudadanía como elementos fundamentales para la garantía efectiva de derechos de las personas con discapacidad.

6.1.2.5. Modelo social de derechos humanos

El modelo social de derechos humanos surge como una evolución de las perspectivas que comprendían la discapacidad exclusivamente desde las limitaciones individuales o desde las barreras sociales, incorporando el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos. Desde esta perspectiva, la discapacidad deja de ser entendida únicamente como una condición personal o como el resultado de barreras presentes en la sociedad, para ser

TRABAJO DE GRADO

abordada desde un enfoque de derechos humanos fundamentado en los principios de “universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.” (ONU. 2006. p. 2)

Damiani (2023) señala que este modelo busca transformar las concepciones históricas que han ubicado a las personas con discapacidad en escenarios de discriminación, exclusión y subordinación, promoviendo un reconocimiento pleno de su condición de sujetos de derechos y de su capacidad para participar activamente en la vida social, política, económica y cultural. Así, el modelo social de derechos humanos propone una ruptura con las visiones asistencialistas que históricamente han orientado la atención a esta población.

De igual manera, este modelo encuentra sustento en los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), particularmente en el reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas. Al respecto, Agustina Palacios (2008) cuestiona la idea de que la dignidad de una persona se encuentra relacionada con su utilidad, y señala la necesidad de que se reconozca la dignidad del ser humano desde su naturaleza, independientemente de sus características o condiciones particulares, lo que implica la obligación de promover condiciones que permitan a cada persona desarrollar su proyecto de vida.

Un avance importante de este modelo se da con la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ya que reconoce la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y establece la responsabilidad de los Estados en la eliminación de barreras que limitan la participación social de esta población. Desde esta perspectiva, la lucha por la inclusión deja de ser entendida como un acto de caridad o asistencia como se observaba en

TRABAJO DE GRADO

modelos anteriores y pasa a entenderse como una obligación orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos.

Finalmente, para la presente sistematización, este modelo fue el principal referente en el análisis, ya que permitió analizar las acciones desarrolladas desde la institución en el ejercicio de práctica preprofesional, no solo como estrategias de atención a esta población, sino como procesos orientados a la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

6.3 Marco conceptual

6.3.1 Discapacidad

Comprender el concepto de discapacidad implica reconocer que su significado ha cambiado con el tiempo de acuerdo con las transformaciones sociales, culturales, políticas e institucionales. Actualmente, la discapacidad no se entiende únicamente desde las características individuales de la persona, sino también desde las condiciones del entorno que pueden limitar su participación en la sociedad.

En ese sentido, la Organización Panamericana de la Salud (s.f.) señala que las personas con discapacidad "son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás" (párr. 2). Esta definición permite comprender que la discapacidad surge de la interacción entre las características de la persona y las barreras presentes en su entorno, y no exclusivamente de su condición individual.

Esta forma de comprender la discapacidad también se encuentra presente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual la reconoce como un concepto

TRABAJO DE GRADO

en constante evolución que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales, físicas, comunicativas e institucionales que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Este planteamiento representa un avance frente a las concepciones tradicionales, al reconocer que las situaciones de exclusión y desigualdad no se derivan únicamente de las características de las personas, sino también de las condiciones sociales que restringen el ejercicio de sus derechos.

Bajo esta comprensión, hablar de discapacidad implica reconocer que las oportunidades de participación, inclusión y desarrollo no dependen exclusivamente de las capacidades individuales, sino también de las condiciones que la sociedad y las instituciones generan para garantizar el acceso a los derechos en igualdad de condiciones. De esta manera, la discapacidad puede entenderse como una realidad compleja en la que intervienen factores personales, sociales, culturales, económicos e institucionales que influyen en la calidad de vida y en la participación de las personas dentro de la comunidad.

6.3.2 Inclusión social

Desde el Trabajo Social, la inclusión social constituye un concepto fundamental dentro de los procesos de intervención, ya que orienta acciones encaminadas a favorecer la participación de las personas en los diferentes ámbitos de la vida social y al reconocimiento de sus derechos. En este sentido, sirve de referente para la formulación de programas, proyectos y estrategias dirigidas a poblaciones que históricamente han enfrentado condiciones de exclusión y desigualdad.

Para comprender este concepto resulta necesario abordar primero la exclusión social. Al respecto, Subirats et al. (2004) la definen como "el resultado de una cadena de acontecimientos

TRABAJO DE GRADO

reforzados o impulsados por las desigualdades y determinaciones estructurales del sistema económico y social" (p. 18). Es decir, se entiende que la exclusión no obedece únicamente a condiciones individuales, sino que responde a dinámicas sociales que requieren ser intervenidas de manera integral.

En relación con ello, Chuaqui (2016) plantea que uno de los principales factores asociados a la exclusión social es la pertenencia a categorías médicas o jurídicas interpretadas socialmente como una anomalía, entre ellas las enfermedades crónicas, las enfermedades contagiosas y la discapacidad (p. 165). Esto explica por qué las personas con discapacidad han enfrentado históricamente escenarios de exclusión que han limitado su participación en espacios sociales, comunitarios e institucionales.

Esta idea coincide con lo planteado por Palacios (2008), quien sostiene que "las causas que originan la discapacidad no son de naturaleza religiosa ni científica, sino sociales" (p. 103). Desde esta perspectiva, el problema no radica exclusivamente en las limitaciones individuales, sino en las barreras que la propia sociedad mantiene al no garantizar servicios adecuados ni considerar las necesidades de las personas con discapacidad dentro de su organización. Por tanto, la inclusión social depende, en gran medida, de la transformación de esas estructuras y relaciones sociales que generan y reproducen la exclusión.

En ese mismo sentido, Chuaqui (2016) afirma que los procesos de inclusión requieren transformar las relaciones sociales que producen estas dinámicas de exclusión y favorecer el empoderamiento y la participación activa de los sujetos dentro de la sociedad. Por ello, define la inclusión social como "un concepto que reivindica el bienestar y la capacidad de los individuos

TRABAJO DE GRADO

para asumir un rol activo y protagónico dentro de los sistemas sociales donde participan como sujetos y actores" (p. 181).

Desde esta perspectiva, la inclusión social trasciende la presencia física de las personas en determinados espacios, ya que implica generar condiciones que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones. Asimismo, se relaciona con la construcción de escenarios de justicia social, igualdad de oportunidades y reconocimiento de derechos. En el caso de las personas con discapacidad, esto supone avanzar hacia transformaciones institucionales y sociales que favorezcan su participación plena y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

6.3.3 Participación social

La participación social implica que las personas puedan intervenir de manera activa en los asuntos que afectan su vida y su comunidad. Velásquez y González (2003) entienden la participación como una acción orientada a alcanzar propósitos concretos, como influir en una decisión, intervenir en un debate, integrarse a un proceso o contribuir a la solución de un problema. Desde esta perspectiva, participar no significa únicamente estar presente en un espacio, sino tener la posibilidad real de incidir en las decisiones que afectan la vida colectiva.

En el caso de las personas con discapacidad, quienes históricamente han enfrentado barreras físicas, sociales e institucionales que han limitado su presencia en escenarios comunitarios, políticos y de toma de decisiones esta idea cobra gran relevancia. En consecuencia, la participación representa una condición necesaria para ejercer sus derechos y hacer visibles sus necesidades e intereses.

TRABAJO DE GRADO

Contreras et al. (2015) definen la participación social como "un conjunto organizado, activo, con compromiso y responsabilidad compartida de los miembros de la sociedad para lograr un bien común" (p. 85). Esta definición resalta que la participación no depende únicamente de iniciativas individuales, sino de procesos colectivos en los que intervienen diversos actores, entre ellos las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones sociales y las instituciones públicas.

Para el Trabajo Social, la participación social se convierte en un elemento fundamental porque favorece procesos de organización, fortalecimiento comunitario y ejercicio de ciudadanía. Promover la participación implica generar condiciones para que las personas sean reconocidas como actores con capacidad de aportar a la transformación de su realidad. Esta concepción guarda una estrecha relación con estrategias como la Rehabilitación Basada en la Comunidad, que reconoce a las personas con discapacidad y a su entorno como protagonistas de los procesos de inclusión y desarrollo social.

6.3.4 Rehabilitación basada en comunidad

La Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) se ha consolidado como una estrategia de intervención ampliamente utilizada en los procesos dirigidos a las personas con discapacidad, debido a que articula los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y el desarrollo social desde una perspectiva comunitaria e inclusiva.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (s.f.), la RBC es:

Una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y

TRABAJO DE GRADO

trabajar con las organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país (párr. 1).

Más que una estrategia centrada en la rehabilitación clínica, esta propuesta comprende la inclusión como un proceso que involucra a la comunidad, las instituciones y las propias personas con discapacidad, reconociendo que el fortalecimiento de sus capacidades depende también de las oportunidades que ofrece el entorno.

Esta idea es desarrollada por Céspedes (2005), quien explica que la RBC surge como una metodología de trabajo orientada a integrar de manera coordinada a los distintos actores sociales en la búsqueda de alternativas que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad. La autora sostiene que el propósito de la rehabilitación integral no debe limitarse al componente médico-funcional, sino orientarse a la participación e integración de las personas en la vida social.

La participación comunitaria también constituye uno de los principios que orientan esta estrategia en Colombia. En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) señala que las iniciativas de RBC deben construirse desde las comunidades, con las comunidades y para las comunidades, contando con equipos profesionales que acompañen estos procesos. Así se fortalece el trabajo intersectorial y se reconoce a la comunidad como un actor fundamental en la promoción de la inclusión y el ejercicio de derechos.

6.3.5 Intervención social

La intervención social constituye uno de los principales campos de actuación del Trabajo Social, ya que orienta las acciones dirigidas a comprender las problemáticas sociales y generar

TRABAJO DE GRADO

respuestas frente a ellas. Fernández, De Lorenzo y Vázquez (2012, como se citó en Sánchez Rodríguez, 2020) la definen como "toda actividad profesional consciente, organizada, planificada y dirigida a actuar sobre una realidad social para estudiarla, analizarla, modificarla y cambiarla en la consecución de una mejora positiva" (p. 68). Esta definición pone de manifiesto que la intervención social no corresponde a acciones aisladas, sino a un proceso planificado que busca generar transformaciones en las realidades sociales.

Esta comprensión es ampliada por Corvalán (1996), quien plantea que la intervención social corresponde a "la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad" (p. 1). A partir de esta concepción, el autor distingue dos modalidades: la intervención sociopolítica, orientada a promover transformaciones estructurales frente a situaciones de inequidad, y la intervención asistencial, enfocada en responder a necesidades inmediatas de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Ambas perspectivas permiten comprender que la intervención social no responde a una única forma de actuación, sino que puede desarrollarse con diferentes propósitos según el contexto y las problemáticas abordadas. En el caso del Trabajo Social organizacional, esta diferenciación resulta pertinente, ya que la intervención profesional suele desarrollarse entre la respuesta a necesidades concretas de la población y la búsqueda de transformaciones que contribuyan a disminuir las condiciones que originan dichas problemáticas.

6.3.6 Rol del Trabajador Social en el escenario organizacional

Definir el rol del Trabajador Social ha constituido un debate disciplinar que busca comprender las funciones, orientaciones y competencias del ejercicio profesional en los diferentes escenarios sociales, entre ellos, el organizacional en donde la profesión desarrolla su ejercicio al

TRABAJO DE GRADO

interior de instituciones y organizaciones encargadas de implementar programas, proyectos y acciones orientadas a dar respuesta a diferentes problemáticas y necesidades sociales.

Este campo de actuación se encuentra respaldado por la normativa colombiana. La Ley 53 de 1977, "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador social y se dictan otras disposiciones", establece la obligatoriedad de contratar trabajadores sociales en empresas con un número elevado de trabajadores, "con el objeto de que colaboren [...] para el desarrollo de políticas de empleo, salario e inversión" (Art. 4). Esta disposición evidencia el reconocimiento del Trabajo Social como una profesión que aporta a la construcción de respuestas institucionales orientadas al bienestar colectivo.

No obstante, este reconocimiento normativo no siempre se ha reflejado en la práctica. Sánchez Rodríguez (2020) señala que durante mucho tiempo el trabajador social se limitó "al cumplimiento de lo que las instituciones, sean públicas o privadas, establecían, desarrollándose solo como auxiliar de otros profesionales, sin participación alguna en la planificación, creación, gestión y evaluación de programas, planes, proyectos y políticas sociales" (p. 72). En este mismo sentido, Kisnerman (1998) plantea que el rol del Trabajador Social puede ser percibido de distintas maneras, lo que evidencia que su ejercicio no depende únicamente de las funciones asignadas, sino también de la forma en que es reconocido en el escenario de intervención, entendiéndose la profesión como aquella que trabaja en conjunto con las necesidades y problemas sociales, articulando la teoría, la práctica y el trabajo con las personas, operando con y para con ellas (Kisnerman, 1998).

Por su parte, María del Carmen Mendoza (2002) plantea que la intervención profesional se caracteriza por la capacidad de articular los niveles individual y colectivo, y que el rol del Trabajo Social no se define por un campo específico de actuación, sino que se encuentra determinado por

TRABAJO DE GRADO

"la conceptualización teórico-ideológica que se tenga, la cual determina la actitud metodológica" (p. 62).

En consecuencia, el rol del Trabajador Social dentro de un escenario organizacional no se encuentra determinado únicamente por las funciones asignadas o por el marco institucional en el que se desempeña, sino también por la capacidad del profesional para interpretar la realidad, articular la teoría con la práctica y orientar su intervención de manera crítica y reflexiva —"un hacer consciente y reflexivo" (Kisnerman, 1998, p. 34)— como respuesta a las necesidades sociales.

6.3.7 Sistematización de experiencias

La sistematización de experiencias se ha consolidado como una propuesta metodológica ampliamente utilizada en Trabajo Social para reflexionar sobre la práctica profesional y producir conocimiento a partir de ella. Su desarrollo ha cobrado mayor importancia durante las últimas décadas, al reconocer que las experiencias de intervención también constituyen una fuente válida de aprendizaje y análisis. Jara Holliday (2015) recuerda que:

En los años sesenta, cuando se da el fenómeno de reconceptualización del trabajo social, se comienzan a valorar los conocimientos que se producen desde esas prácticas [...] se buscaba revalorar esa vinculación práctica como un valor agregado para la producción de conocimiento académico, que otras disciplinas no tenían (p. 34).

Este planteamiento permite comprender que la sistematización no surge como un método tomado de otras disciplinas, sino como una construcción propia del Trabajo Social y de las ciencias sociales para recuperar los aprendizajes derivados de la práctica profesional.

TRABAJO DE GRADO

Ahora bien, para comprender su alcance también es necesario diferenciarla de otros procesos. Sobre este aspecto Jara Holliday (2001) aclara que "el significado más usado comúnmente hace referencia al ordenamiento y clasificación de datos e informaciones, estructurando de manera precisa categorías, relaciones, posibilitando la constitución de bases de datos organizados" (p. 1). Sin embargo, aclara que la sistematización de experiencias implica mucho más, pues, "se trata de mirar las experiencias como procesos históricos, procesos complejos en los que intervienen diferentes actores, que se realizan en un contexto económico-social determinado y en un momento institucional del cual formamos parte" (p. 1).

En consecuencia, sistematizar una experiencia no consiste únicamente en organizar la información obtenida durante un proceso, sino en comprender lo sucedido, identificar las relaciones entre los diferentes elementos que hicieron parte de la experiencia y reflexionar sobre los aprendizajes que de ella se derivan.

En esta misma línea, Expósito Unday y González Valero (2017) conciben la sistematización como:

La reconstrucción y reflexión analítica de una experiencia mediante la cual se interpreta lo sucedido para comprenderlo; por lo tanto, esta permite obtener conocimientos consistentes y sustentados, comunicarlos, confrontar la experiencia con otras y con el conocimiento teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica (párr. 3).

Esta definición pone de manifiesto que la práctica profesional no solo constituye un espacio de aplicación de conocimientos, sino también un escenario desde el cual es posible producirlos.

TRABAJO DE GRADO

Por lo tanto, la sistematización adquiere un carácter reflexivo y crítico, orientado a interpretar la experiencia para generar aprendizajes que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio profesional. En palabras de Jara Holliday (2015):

La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador [...] no sistematizamos por sistematizar ni solo por conocer lo que ocurre o ha ocurrido, sino para cuestionarnos el porqué de los acontecimientos y prácticas, produciendo, por tanto, un conocimiento que sirve como guía para la acción transformadora (p. 35)

7 Marco normativo

La normatividad relacionada con las personas con discapacidad ha experimentado una importante evolución como resultado de los procesos de reivindicación impulsados por esta población en la búsqueda del reconocimiento y la garantía de sus derechos. En la actualidad existe un marco jurídico que orienta las acciones dirigidas a las personas con discapacidad tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

En el escenario internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, marcó un cambio importante en la manera de comprender la discapacidad. A partir de este instrumento, la discapacidad deja de entenderse únicamente como una condición médica para ser reconocida como una cuestión de derechos humanos, lo que implica la necesidad de transformar las barreras sociales que limitan la participación de las personas con discapacidad. Bajo este marco, la Convención reconoce "la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso" (ONU, 2006,

TRABAJO DE GRADO

párr. 10), además de resaltar la importancia de la cooperación internacional para mejorar sus condiciones de vida.

En el artículo 1, la Convención establece que:

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (ONU, 2006).

Esta definición representa un cambio significativo porque reconoce que las limitaciones para la participación no dependen únicamente de las condiciones de la persona, sino también de las barreras existentes en su entorno.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 constituye el principal fundamento jurídico para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Desde sus principios reconoce la dignidad humana y el derecho a la igualdad, estableciendo que el Estado debe promover las condiciones necesarias para que esta sea real y efectiva, otorgando especial protección a quienes, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta (art. 13). Asimismo, dispone que el Estado debe desarrollar políticas de previsión, rehabilitación e integración social dirigidas a las personas con discapacidad (art. 47), convirtiéndose en la base sobre la cual se ha construido la legislación posterior en esta materia.

Uno de los primeros desarrollos normativos fue la Ley 361 de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". Esta ley retoma los principios constitucionales y orienta sus disposiciones al

TRABAJO DE GRADO

reconocimiento de "la dignidad propia de las personas en situación de discapacidad en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social" (Ley 361 de 1997, art. 1).

Posteriormente, mediante la Ley 1346 de 2009, Colombia incorporó al ordenamiento jurídico la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asumiendo el compromiso de garantizar los derechos reconocidos en este instrumento internacional.

Más adelante, la Ley 1618 de 2013 fortaleció este proceso al establecer las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Su propósito consiste en:

"Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009" (Ley 1618 de 2013, art. 1).

Además, esta ley establece que las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal son responsables de garantizar que las políticas, planes y programas incorporen acciones que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de esta población (art. 5).

Asimismo, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) 2013-2022 constituye el principal referente para orientar las acciones institucionales en esta materia. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2013), esta política representa "una guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, que se implementan en el nivel nacional y en los territorios" (p. 7).

TRABAJO DE GRADO

En conjunto, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del departamento de Santander 2023 – 2032, la cual tiene como propósito el fortalecimiento a las condiciones institucionales, sociales, familiares para la protección integral de las personas con discapacidad, en donde se promueva el desarrollo integral de sus capacidades. Esto constituye una visión centrada en la atención de las personas con discapacidad en los diferentes municipios de Santander, en donde, reconoce su desarrollo integral y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En este sentido, la inclusión deja de ser una responsabilidad individual para convertirse en un compromiso compartido entre Estado, sociedad y redes de apoyo.

Finalmente, este marco normativo establece las responsabilidades frente a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo acciones orientadas a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que limitan su participación.

8 Marco metodológico.

La presente sistematización se delimita a la experiencia de práctica preprofesional de Trabajo Social desarrollada en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Gobernación de Santander, realizada durante los períodos 2025-1 y 2025-2.

Durante el proceso se realizó acompañamiento de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad (PCD) de los diferentes municipios del departamento. Sin embargo, el análisis crítico de la experiencia se encuentra orientado específicamente a las acciones realizadas por las instituciones involucradas en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las PCD, abarcando actividades de atención y orientación a la población y acompañamiento a los procesos y acciones institucionales.

TRABAJO DE GRADO

A partir de esta delimitación, la reflexión se enfoca en identificar las lecciones aprendidas desde el ejercicio del Trabajo Social frente a los desafíos y aportes evidenciados durante la implementación de dicho modelo, reconociendo tanto la experiencia de práctica como las perspectivas de otros actores del proceso.

8.1.Enfoque metodológico

La presente sistematización se desarrolla desde un enfoque de investigación cualitativo, sustentado en el paradigma interpretativo, el cual busca comprender los fenómenos sociales desde los significados que los propios sujetos les atribuyen, reconociendo que la realidad social no puede comprenderse únicamente desde lógicas cuantitativas, sino desde la subjetividad y la apropiación que los individuos hacen de su propio mundo (Miranda Beltrán y Ortiz Bernal, 2020, p. 8), permitiendo recuperar, analizar e interpretar la experiencia de manera crítica y reflexiva.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que el enfoque cualitativo es el más adecuado cuando el propósito de la investigación es conocer la manera en que los sujetos comprenden su propia realidad. Este enfoque permite analizar las acciones desarrolladas durante la práctica preprofesional y las intervenciones desde el Trabajo Social realizadas con la población con discapacidad en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos, reconociendo los diferentes elementos que hicieron parte de la experiencia y los aprendizajes construidos a partir de ella.

En este sentido, Balcázar et al. (2015) señalan que la investigación cualitativa:

TRABAJO DE GRADO

Requiere que los investigadores realicen un esfuerzo de comprensión de la información recolectada, que permita capturar su esencia a través del diálogo, para arribar a la interpretación del sentido de lo que las personas, en lo individual y en lo colectivo, comunican al investigador. (Balcázar et al., 2015, p. 7).

Desde estas perspectivas, esta sistematización no busca comprobar hipótesis ni medir fenómenos sociales, sino comprender y generar conocimiento a partir de la experiencia de práctica preprofesional, reconociendo las situaciones que hicieron parte del proceso, reflexionando sobre ellas e identificando los aprendizajes que la experiencia aporta al ejercicio profesional del Trabajo Social. Además, aunque la reflexión parte de la experiencia vivida durante la práctica, también recoge las perspectivas de trabajadores sociales y representantes de fundaciones que participaron en la implementación del Modelo, cuyas perspectivas aportaron elementos importantes para comprender el proceso desde diferentes escenarios.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación se desarrolla bajo la modalidad de sistematización de experiencias. Jara Holliday (2018) aclara que la sistematización de experiencias se concibe como "procesos históricos y complejos en los que intervienen diferentes actores y que se llevan a cabo en un contexto económico, social y cultural determinado, y en situaciones organizativas o institucionales particulares" (p. 52). La sistematización implica un ejercicio de interpretación crítica que busca, como señala el mismo autor, "penetrar en la trama próxima compleja de la experiencia y recrear sus saberes con un ejercicio interpretativo de teorización y de apropiación consciente de lo vivido" (Jara Holliday, 2018, p. 55), con el fin de generar aprendizajes y conocimientos desde y para la práctica.

TRABAJO DE GRADO

De manera específica, esta sistematización se inscribe en el enfoque dialéctico o histórico-hermenéutico propuesto por Jara Holliday (2018), el cual comprende la experiencia como un proceso histórico, situado y en permanente construcción, que solo puede comprenderse a partir de la interpretación crítica de quienes la vivieron. Este enfoque orienta tanto la recuperación de la experiencia como su análisis e interpretación, y se desarrolla a través de los cinco momentos metodológicos que se describen más adelante en el apartado de Proceso metodológico.

En coherencia con lo anterior, el eje de sistematización corresponde a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad desde la experiencia de práctica preprofesional en Trabajo Social desarrollada en la Gobernación de Santander, como escenario de reflexión sobre los alcances, desafíos y aprendizajes construidos desde la profesión en el escenario institucional.

8.2.Población participante.

La población participante en la presente sistematización estuvo conformada por los diferentes actores involucrados tanto en el desarrollo de la práctica preprofesional como en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad. La selección de esta población no respondió a criterios definidos por la practicante, sino a las decisiones institucionales de la Gobernación de Santander, entidad que estableció las organizaciones y los territorios donde se ejecutaría el proyecto

Para la reconstrucción y análisis de la experiencia se contó como principal criterio de inclusión las instituciones operadoras del Modelo Social de Derechos Humanos en las provincias Comunera y Área Metropolitana del departamento de Santander. Es decir, se contó con la participación de la Fundación FANDIC y la Corporación Ojos de Sol, en donde, se seleccionó

TRABAJO DE GRADO

mediante un muestreo no probalístico por conveniencia, a los representantes legales y trabajadores sociales de dichas instituciones, es decir se seleccionó “aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (Otzen & Manterola, 2017, p.230). Quienes, a través de entrevistas, informes y socializaciones, aportaron sus perspectivas y experiencias durante el proceso.

Es importante señalar que la información recolectada para esta sistematización provino principalmente de representantes institucionales y profesionales, sin incluir de manera directa la voz de las personas con discapacidad ni de sus familias. Esta decisión respondió a los criterios de selección definidos institucionalmente y al alcance de la práctica preprofesional precisando en el cumplimiento de los objetivos de esta sistematización.

Por último, se precisa, que en todos los casos la participación de los cuatro (4) sujetos se desarrolló bajo los principios éticos de confidencialidad, respeto y consentimiento informado, garantizando el manejo responsable de la información compartida por los actores involucrados.

8.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Para la reconstrucción de la experiencia se emplearon diferentes técnicas e instrumentos de recolección de información que permitieron recuperar, organizar y analizar la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados. En relación con ello Jara Holliday (2018) señala que:

Lo importante para poder sistematizar esa experiencia, es contar con registros que documenten todo ello y que hayan sido elaborados al calor de las circunstancias, conforme se van realizando las acciones, sea de forma intencional para su posterior utilización (en

TRABAJO DE GRADO

informes, evaluaciones o sistematizaciones) o como suele ocurrir simplemente para llevar nota de lo que ocurre, cuando va aconteciendo. (p.138)

A partir de esto, la observación participante constituyó la técnica principal durante el proceso de práctica preprofesional. Martínez (2007) señala que esta es una técnica empleada en metodologías de investigación cualitativa que implica que el observador sea parte de la población estudiada y del problema analizado, lo que resultó relevante durante el acompañamiento institucional. Dicha observación fue registrada en diarios de campo, instrumento que según Bonilla y Rodríguez (1997, citados en Martínez, 2007) permite al investigador un registro del proceso de observación en donde se anotan aspectos importantes para organizar, analizar e interpretar la información recolectada.

Con el propósito de conocer las perspectivas de los actores involucrados en la implementación del Modelo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a representantes legales y trabajadores sociales de la Fundación FANDIC y la Corporación Ojos de Sol (*Apéndice C*); Alvarado y Tonon (2009) afirman que este tipo de entrevistas “posibilita que este análisis se de a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada” (p. 50), lo que permitió conocer las experiencias y percepciones de quienes participaron en el proceso.

Como complemento, se realizó una revisión documental de informes institucionales, actas y documentos administrativos producidos durante el proceso, así como registros fotográficos que permitieron comprender visualmente las acciones desarrolladas y complementar el análisis del proceso.

TRABAJO DE GRADO

8.4. Proceso metodológico

Con el propósito de analizar la experiencia de práctica preprofesional, se adoptó el proceso metodológico propuesto por Jara (2018), utilizando los cinco tiempos planteados que orientan el proceso de sistematización.

En primer lugar, el primer tiempo denominado *“punto de partida”*, permitió reconocer la experiencia de practica preprofesional en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, en donde, se identificó el contexto institucional, las actividades desarrolladas por la institución, las poblaciones atendidas y del rol desempeñado por la practicante dentro de la entidad.

A partir de esto y de un proceso de diagnóstico de las actividades realizadas por la Dirección, se identificó el objeto de análisis y eje de sistematización, dando lugar a la segunda etapa descrita por Jara (2018), la *“formulación del plan de sistematización”*, en donde, se formuló un proceso de acompañamiento a la aplicación del modelo, estableciendo como herramientas de recolección de información los diarios de campo, informes institucionales, actas y registros fotográficos.

Posteriormente, se desarrolló la tercera etapa del proceso correspondiente a la *“recuperación del proceso vivido”* (Jara,2018), estuvo orientado a reconstruir cronológicamente la experiencia de práctica. De manera complementaria, se analizaron las cuatro entrevistas realizadas a los representantes legales de las fundaciones y a los trabajadores sociales participantes en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos, con el propósito de recuperar sus experiencias y percepciones frente al proceso (*Apéndice C*).

TRABAJO DE GRADO

Lo anterior, condujo al cuarto proceso descrito por Jara (2018), las *“reflexiones de fondo”*, constituyéndose uno de los momentos centrales del proceso de sistematización. En esta etapa, se realizó el análisis e interpretación de la experiencia, identificando los principales aspectos del proceso, el rol del Trabajador Social en una entidad pública y las limitaciones que enfrenta la profesión en este escenario institucional.

Como parte de este proceso se definieron las categorías para el análisis de la información, construidas a partir de los objetivos específicos y del eje de sistematización. Las cuales permitieron analizar el proceso vivido de manera coherente y con un propósito claro.

Tabla 1.

Categorías de análisis.

Objetivo específico	Categoría de análisis
Reconstruir la experiencia vivida durante la práctica preprofesional en el marco de la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para las personas con discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander.	Reconstrucción de la experiencia.
Caracterizar el rol del Trabajo Social en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el Modelo Social de Derechos Humanos.	Rol del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos.

Identificar los aprendizajes, desafíos y aportes generados por la experiencia de práctica preprofesional para fortalecer procesos de intervención social con enfoque de discapacidad en el ámbito institucional.	Aprendizajes y desafíos en la implementación del modelo.
---	---

Para el análisis de la información se utilizó el software Atlas Ti V.9, mediante un proceso de codificación inductiva que permitió identificar los aspectos más relevantes de la experiencia (*Apéndice B*). Los códigos surgieron directamente de la lectura y relectura de las transcripciones de las entrevistas, sin partir de categorías predefinidas, lo que permitió que fuera el propio contenido expresado por los participantes el que orientara su construcción. Como resultado de este ejercicio se generaron quince (15) códigos, los cuales fueron posteriormente agrupados y relacionados con las tres categorías de análisis definidas a partir de los objetivos específicos de la sistematización, articulando así la información recolectada en campo con la estructura analítica del documento.

Este procedimiento facilitó la organización de la información obtenida a través de las técnicas de recolección de información, permitiendo una lectura reflexiva, orientada a la generación de los aprendizajes y al cumplimiento de los objetivos planteados.

Es importante precisar que la información obtenida a través de las entrevistas, los diarios de campo y la revisión documental se empleó de manera complementaria, permitiendo ampliar y contextualizar la comprensión de la experiencia desde distintas fuentes. El análisis se concentró principalmente en la interpretación de las entrevistas semiestructuradas, mientras que los diarios de campo y la revisión documental aportaron elementos de contexto para enriquecer dicha interpretación, sin que ello implicara un proceso formal de triangulación entre las tres fuentes.

TRABAJO DE GRADO

Finalmente, el quinto tiempo denominado *“punto de llegada”* (Jara, 2018), permitió formular las conclusiones y recomendaciones derivadas de la experiencia sistematizada, con el propósito de aportar elementos que fortalezcan los procesos de intervención profesional dirigidos a las personas con discapacidad.

8.5.Componente ético

El componente ético constituye un elemento intrínseco del ejercicio profesional del Trabajo Social. Al respecto, Contreras (2018) señala que "no existe ética profesional sin ética individual", siendo que la primera exige, entre otras: "excelencia para potenciar el ejercicio profesional; capacidad creativa para sugerir intervenciones cualificadas; y, superación de dilemas entre los principios de los otros y los propios" (Contreras, 2018, p. 223).

Esto cobra especial importancia en el proceso de práctica preprofesional desarrollado en la Gobernación de Santander, ya que, es un escenario en donde se enfrentan tensiones entre las demandas institucionales, las necesidades de las personas atendidas y los principios que orientan el ejercicio profesional.

En Colombia, el Código de Ética de los Trabajadores Sociales, adoptado mediante el Acuerdo 024 de 2019, establece los principios y valores que deben orientar el ejercicio profesional, entre ellos la dignidad humana, la justicia social, la autonomía, la integridad y el respeto por la diversidad. En el contexto de la intervención con personas con discapacidad, estos principios reflejan el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos.

Durante el desarrollo del proceso de prácticas también fue indispensable orientar las acciones desde principios éticos relacionados con el manejo de la información, el consentimiento

TRABAJO DE GRADO

informado de los participantes, la confidencialidad y el uso responsable del conocimiento producido (*Apéndice A*). A ello se suman las orientaciones éticas brindadas por la Universidad Industrial de Santander durante la formación académica, constituyeron un referente institucional para el desarrollo de la investigación, garantizando que el proceso se realizara con transparencia y respeto por los sujetos involucrados.

Un aspecto adicional que merece ser señalado es la doble posición que ocupó la practicante durante este proceso, como responsable de la práctica preprofesional de Trabajo Social y, al mismo tiempo, como responsable de sistematizar la experiencia. Esta condición implicó que su propia mirada, construida a partir de las vivencias y aprendizajes obtenidos durante la práctica, no fuera una mirada externa o neutral frente al objeto de estudio. Por ello, se procuró hacer explícita esta posición a lo largo del documento, incorporando el relato de la practicante como una fuente más de información —registrada en los diarios de campo y referenciada como Reconstrucción de la experiencia, y poniéndola en diálogo con las perspectivas de los demás actores entrevistados, reconociendo que la interpretación aquí presentada parte de un lugar situado dentro de la experiencia, y no de una postura externa a ella.

No obstante, durante el desarrollo de la práctica preprofesional, las consideraciones éticas no se limitaron al manejo responsable de la información o la confidencialidad de los participantes. La experiencia permitió reconocer situaciones que plantearon importantes reflexiones éticas para el ejercicio profesional, entre ellas la vulnerabilidad que enfrentan las personas con discapacidad y los adultos mayores, la segregación social que continúa afectando a esta población, la poca respuesta institucional a las necesidades de la comunidad y las acciones asistenciales, las cuales, aunque contribuyen a atender necesidades inmediatas, no generan transformaciones estructurales

TRABAJO DE GRADO

que den respuesta a los escenarios de desigualdad y exclusión social en los que se encuentran inmersos los sujetos.

De esta manera, este proceso reafirmó el compromiso ético del Trabajo Social con los principios fundamentales de la profesión, y señaló la necesidad de construir estrategias profesionales que cuestionen las dinámicas políticas e institucionales y contribuyan a generar condiciones más equitativas para las poblaciones.

9. Reconstrucción de la experiencia.

La experiencia de práctica preprofesional de Trabajo Social en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander, inició el 21 de febrero del 2025.

Los primeros acercamientos durante el proceso de práctica 1 estuvieron destinados a identificar las actividades desarrolladas por la Dirección y el rol que la practicante desempeñaría en el proceso, así como el reconocimiento del equipo interdisciplinar que operaba, en donde se identificó que no se contaba con la presencia de un Trabajador Social, conllevando a no contar con un par institucional que acompañara el proceso de práctica. Esta situación se constituyó en una característica particular del escenario, ya que implicó un mayor acompañamiento por parte del docente asesor y contribuyó a que el reconocimiento del rol del Trabajo Social en una entidad pública se diera a partir de la propia experiencia, sin direccionamiento o acompañamiento profesional desde la institución, ocasionando incertidumbre al inicio del proceso. Sin embargo, con el paso de las semanas, esto permitió fortalecer la autonomía profesional y asumir un papel más activo dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección, explorando entre las acciones que desde la profesión se desempeñan en el campo organizacional.

TRABAJO DE GRADO

En esta primera etapa de la práctica, las actividades desarrolladas estuvieron orientadas principalmente al acompañamiento de la oferta institucional, como la Ruta de Cardiología y Bienestar Social, en donde, a través de una articulación institucional con otras entidades se llevaban a cabo jornadas de atención dirigidas a la población mayor de los Centros de Bienestar del Adulto (CBA) de los diferentes municipios de Santander.

Paralelamente, se participó en las actividades desarrolladas en el marco de las conmemoraciones relacionadas a la población con discapacidad y la población adulta mayor. Entre estas, la Conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down, en el cual se realizó una jornada de sensibilización en la oficina de pasaportes, que tuvo como resultado la vinculación de una persona con síndrome de Down para dicha dependencia. Este proceso implicó el acompañamiento psicosocial por parte de la Dirección y, al no contar con un Trabajador Social, el practicante, con el apoyo de los docentes universitarios, elaboró un formato de valoración psicosocial que permitiera comprender la situación socioeconómica de los entrevistados para su vinculación laboral. La construcción de este instrumento representó uno de los primeros aportes de la práctica a la Dirección, en donde se brindó respuesta a una necesidad identificada durante el acompañamiento institucional y aportó un insumo que actualmente se encuentra en proceso de parametrización.

Además de estas actividades, se llevaron a cabo diversas tareas administrativas, como gestión documental, respuesta a derechos de petición, atención al público, registro en base de datos, reporte de circulares de política pública, la socialización de la oferta institucional en diferentes municipios y espacios comunitarios.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades complementarias como la participación en el Primer Congreso Internacional de Mujeres organizado por FEDISCOL, la Conmemoración del

TRABAJO DE GRADO

Día del Cuidador Familiar, la Ruta de la Recreación en Panachi y las Acciones Unificadas de la Gobernación, espacios que brindaron la oportunidad de ampliar la comprensión sobre las dinámicas institucionales y las necesidades de la población con discapacidad y adulta mayor en el departamento.

Dentro de los procesos llevados a cabo en la oferta institucional para las PCD, se identificó que la Secretaría de Desarrollo Social había concretado un proyecto de atención integral a la población con discapacidad en el departamento, denominado Modelo Social de Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad, operado en el área metropolitana por la Fundación FANDIC y en la provincia Comunera por la Corporación Ojos de Sol. Dicho proyecto, se convirtió en el eje principal del proceso de prácticas, ya que representaba una de las estrategias institucionales dirigida a la atención de esta población y constituía un escenario propicio para reconocer las acciones desarrolladas desde el Trabajo Social en la implementación del Modelo. En ese sentido, a través de acuerdos establecidos con la directora, se hizo posible el acompañamiento a los procesos llevados a cabo por las instituciones.

Bajo ese contexto, inició el acompañamiento a las instituciones operadoras del proyecto. Para esto, se realizaron visitas a la fundación FANDIC en el municipio de Bucaramanga y la Corporación Ojos de Sol en el municipio del Socorro en la apertura del proyecto. Estos espacios facilitaron el reconocimiento del rol de los profesionales que estarían presentes en el proyecto, así como a la PCD que sería beneficiaria. Asimismo, el proceso de acompañamiento por parte de la practicante a través de la observación participante dio lugar al reconocimiento de las acciones implementadas y la forma en la que se desarrollaba el Modelo en las diferentes instituciones.

Identificando de forma inicial las diferencias entre la operación de las instituciones. La Fundación FANDIC enfocaba su atención en niñas, niños y jóvenes, mientras que la Corporación

TRABAJO DE GRADO

Ojos de Sol incluía también población adulta dentro de sus procesos. De igual forma, se evidenció que la Fundación FANDIC trabajaba desde un enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad, lo que permitía la participación de la comunidad en las actividades desarrolladas y fortalecía las redes entre la institución y la comunidad. Ocasionando que los procesos no fueran únicamente institucionales, sino también sociales y comunitarios.

Estos acercamientos, dieron lugar a los primeros análisis del proceso, en donde si bien las actividades desarrolladas por la Secretaría eran principalmente asistenciales, el Modelo representaba una perspectiva diferente, enfocada en una atención integral que permitía el fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y de sus cuidadores familiares. Comprendiendo las acciones desarrolladas por la Dirección desde una perspectiva diferente, identificando el Modelo como una apuesta orientada a trascender las prácticas asistenciales.

A partir de ello, se conocieron los procesos contractuales de los proyectos, identificando sus alcances, duración, número de beneficiarios y componentes principales. Esto sirvió para comprender el propósito de la estrategia implementada por la Secretaría de Desarrollo Social, evidenciando que el proyecto del modelo social de derechos humanos tenía como objetivo brindar una atención integral a la población con discapacidad y a sus cuidadores familiares, a través del fortalecimiento de habilidades y capacidades sociales en la PCD.

Para el cumplimiento del objetivo, se contó con un equipo interdisciplinario que brindaba atención individual y colectiva, conformado por un licenciado en pedagogía, un fisioterapeuta, un psicólogo especialista en neuropsicología y un trabajador social. De manera complementaria, se garantizaba el transporte de los beneficiarios desde sus hogares hasta las instituciones, el refrigerio durante la jornada, reuniones mensuales con todos los involucrados (fundaciones, padres de familia y un representante de la Gobernación de Santander) para el seguimiento a los procesos, y

TRABAJO DE GRADO

una reunión de escuela de padres que trataba temas como: mitos sobre la discapacidad, escucha activa, rutas de atención en salud, educación sexual en los hijos, entre otros temas; fortaleciendo la atención integral desde diferentes áreas del conocimiento.

Con el inicio de este proyecto, se realizaron visitas periódicas a las fundaciones para el acompañamiento al proceso de implementación del Modelo, participando en las socializaciones mensuales de avances, en las cuales el equipo interdisciplinar —conformado por Trabajo Social, psicología, pedagogía y fisioterapia— presentaba la situación de cada beneficiario, los procesos desarrollados con las familias y las acciones implementadas en cada uno de los componentes del proyecto. En estos espacios las familias expresaban sus preocupaciones, necesidades y expectativas frente al proceso, generando un espacio de dialogo entre los profesionales, la población beneficiaria, sus cuidadores familiares y la entidad pública. Es así que, a través de la observación participante y el registro en los diarios de campo, se evidenciaron los principales logros, avances y dificultades del desarrollo en la implementación del Modelo.

En el marco de estas socializaciones, fue posible identificar las limitaciones presentes en la implementación a partir de las experiencias compartidas por los profesionales, las apreciaciones de las familias y la observación realizada durante el proceso de acompañamiento. En este sentido, se identificó que la duración del proceso no era suficiente para que se presentaran avances significativos y progresivos, lo que señalaba una preocupación para las instituciones y los padres de familia.

De igual forma, estos espacios llevaron a ir identificando el rol del Trabajo Social en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en donde se describen acciones realizadas como visitas domiciliarias, valoración socioeconómica, apoyo psicosocial, orientación en rutas de reconocimiento de derechos y caracterización de los núcleos familiares.

TRABAJO DE GRADO

Es así que, a través del diálogo y el intercambio de experiencias con los Trabajadores Sociales de las instituciones, fue posible contrastar el rol del Trabajo Social en el ámbito institucional público con su ejercicio en organizaciones del sector social, identificando diferencias significativas en la autonomía profesional, alcance de la intervención y acompañamiento en la vida de los sujetos. Estos intercambios aportaron perspectivas críticas sobre las acciones que, desde el Trabajo Social, podrían fortalecer los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad más allá de la lógica contractual, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje y reflexión para la comprensión del accionar profesional en diferentes escenarios de intervención.

No obstante, el tiempo y el recurso asignado para la ejecución del proyecto originarían la finalización de las acciones desarrolladas, tensiones que dieron lugar a importantes reflexiones éticas y profesionales que motivaron el desarrollo de la presente sistematización. Entre estas reflexiones surgió la necesidad de que el Modelo Social de Derechos Humanos se configurara como un eje transversal en las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social hacia la población con discapacidad y no como un proyecto focalizado y temporal.

A partir de la información recolectada, la practicante elaboró algunas estrategias y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la atención a la población con discapacidad. Sin embargo, estas solo pudieron ser socializadas con la directora, ya que el proceso coincidió con la finalización del contrato con las fundaciones operadoras y la finalización del proceso de prácticas en la Gobernación de Santander, lo que conllevó a que no se pudiera dar su ejecución.

Este cierre tuvo implicaciones significativas tanto para la población beneficiaria como para el proceso de práctica preprofesional. Para las personas con discapacidad y sus familias, la finalización del contrato representó la interrupción de un proceso de intervención que había

TRABAJO DE GRADO

comenzado a generar avances en habilidades, autonomía y participación social. Para la práctica, implicó la finalización del acompañamiento al Modelo, así como a las actividades desarrolladas por la Secretaría, situación que permitió reconocer la importancia de reflexionar sobre la continuidad de este tipo de estrategias y los desafíos que enfrenta la atención institucional dirigida a las personas con discapacidad cuando los procesos dependen de la duración de los proyectos y de la disponibilidad de recursos.

Como resultado final y con el propósito de profundizar en la comprensión de esta experiencia, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a los representantes legales y a los Trabajadores Sociales de la Fundación FANDIC y la Corporación Ojos de Sol. Sus relatos permitieron complementar la reconstrucción del proceso desde diferentes perspectivas, contrastar las experiencias vividas durante la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos e identificar aprendizajes, desafíos y aportes que dieron fundamento al análisis desarrollado en la presente sistematización.

10. Análisis de la información.

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos a partir del análisis de la experiencia de práctica preprofesional llevada a cabo en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Gobernación de Santander. Mediante este ejercicio se busca reflexionar críticamente sobre el proceso vivido en el acompañamiento realizado a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para población con discapacidad, identificando aquellos factores que incidieron en el proceso y en los aprendizajes producidos a partir de la experiencia.

TRABAJO DE GRADO

En este apartado se interpreta la experiencia desde una perspectiva analítica, reconociendo el rol del Trabajador Social y sus aportes a los procesos de intervención social con la población con discapacidad.

Para ello, la información se organizó en torno a las tres categorías de análisis establecidas en el marco metodológico, las cuales orientaron la interpretación de la información recolectada a lo largo de la práctica. En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, estas fueron procesadas a través del software Atlas Ti V.9 (Apéndice B), lo que permitió la codificación de la información y la identificación de los aspectos más relevantes de la experiencia desde las perspectivas de los diferentes actores que participaron en el proceso.

Figura 2.

Categorías de información.



Nota: Red semántica – Categorías de información. Elaborado con Atlas Ti V.9

TRABAJO DE GRADO

10.1. Rol del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos

Humanos.

Durante el proceso de acompañamiento a la implementación del Modelo, fue posible identificar distintas formas de ejercer el Trabajo Social: una correspondiente a las acciones desarrolladas desde la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad y otra desde el equipo interdisciplinario encargado de implementar el Modelo Social de Derechos Humanos en las diferentes provincias.

En la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad, el rol del trabajador social se encontró bajo los denominados “rituales institucionales” (Kisnerman, 1998, p.108) que, conllevaron inicialmente a realizar prácticas asistenciales, momentáneas, rodeadas de diversas tareas administrativas, que evidenciaron como las dinámicas institucionales condicionan el ejercicio profesional.

Además de estas actividades, se llevaron a cabo diversas tareas administrativas, como gestión documental, respuesta a derechos de petición, atención al público, registro en base de datos, reporte de circulares de política pública, la socialización de la oferta institucional en diferentes municipios y espacios comunitarios. (Reconstrucción de la experiencia_ practicante)

Esto refleja que el rol del Trabajador Social se ve condicionado por diferentes cuestiones, como lo señala Kisnerman (1998) “cuando ingresamos a trabajar en una institución, encontramos ya estructuras objetivadas a través de jerarquías y normas, para llevar a cabo el proyecto institucional” (p.111). Reconociendo que el rol del Trabajador Social no depende exclusivamente de su formación profesional, sino también de las posibilidades y limitaciones del escenario institucional.

TRABAJO DE GRADO

Por otra parte, el rol desempeñado por los Trabajadores Sociales pertenecientes al Modelo, se encontraba orientado a la promoción de derechos, el fortalecimiento de redes de apoyo, la atención individual y colectiva, y la activación de rutas para el restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Realicé valoraciones iniciales a cada uno de ellos, visitas domiciliarias y seguimientos a los núcleos familiares. Asimismo, activé rutas de atención cuando se identificaron necesidades o situaciones que requerían activación de rutas. (.) Por otra parte, desarrollé escuelas de padres donde abordé temas como crianza positiva, cuidado, comunicación asertiva, fortalecimiento de vínculos familiares, esto con el fin de promover entornos protectores e inclusivos. (ESC_TS_0001)

Estas acciones reflejan que el rol del Trabajador Social bajo un enfoque de derechos humanos trasciende de la atención individual al acompañamiento familiar, fortaleciendo capacidades, activando rutas para la promoción de derechos. Esto es coherente con el enfoque psicosocial planteado en el marco teórico, en tanto reconoce que el bienestar de las personas con discapacidad no depende únicamente de la atención individual, sino también de las dinámicas familiares, los vínculos y el entorno en el que se desenvuelven (Villa Gómez, 2012). En este escenario, la intervención no se limita a responder necesidades inmediatas, sino que busca generar espacios de inclusión social para las personas con discapacidad.

Este contraste entre los dos roles evidencia que el paso hacia una práctica orientada por el enfoque de derechos no responde a un cambio institucional generalizado, sino a la ubicación específica dentro de la estructura administrativa: mientras en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad el ejercicio profesional seguía marcado por lógicas asistenciales y administrativas, en el equipo del Modelo era posible desplegar un rol más orientado a la promoción

TRABAJO DE GRADO

y restablecimiento de derechos. Esto sugiere que el enfoque de derechos humanos, más que constituir un principio transversal a toda la institución, opera todavía como una apuesta focalizada en espacios o proyectos específicos, lo cual limita su alcance como transformación institucional de fondo.

10.1.1. El Trabajo Social como promotor en la garantía de derechos humanos.

Uno de los principales hallazgos identificados durante la experiencia de práctica fue que el ejercicio profesional asumía un rol orientado a la garantía de derechos de las personas con discapacidad. Las acciones ejecutadas brindaban atención de necesidades y buscaban el fortalecimiento de los procesos, a través de la activación de rutas que permitan el restablecimiento de derechos.

Con el Trabajo Social nos apoyamos principalmente para que ayuden a armar la ruta, esa es la forma de garantizar los derechos a las personas con discapacidad, cuando los servicios realmente solucionan el problema que tiene la persona. Entonces esa ruta es lo mismo, tenemos que armar la ruta en educación, tenemos que armar la ruta para la parte de inclusión laboral y hemos venido haciendo eso. Entonces eso también es un trabajo constante, como te digo, porque posiblemente la ruta del 2024 no me sirve para la del 2025 y la del 2025 no me sirve para el 2026 y acá entonces nos ayudamos con personas ¿con quienes?, con los trabajadores sociales. (ESC_RPL_0003)

Sin embargo, esto también revela que la garantía de derechos no se consolida como una ruta institucional estable, sino que debe reconstruirse año a año según los cambios que se presenten en cada vigencia. Esto señala que las acciones desarrolladas desde el ejercicio profesional dependen de un trabajo articulado y actualizado que responda a las necesidades de la población y de continuidad a los procesos.

TRABAJO DE GRADO

En relación Cubillos, V (2017) concluye que el Trabajo Social y los derechos humanos mantienen una relación estrecha, ya que, estos no solo representan el fundamento ético y misional de la profesión, sino que han orientado su desarrollo y accionar a través del tiempo.

El trabajo social en la institución se guía principalmente por el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, promoviendo la participación activa, la autonomía, la inclusión social y el respeto por la diversidad, considerando también el contexto familiar, el contexto comunitario como parte fundamental del proceso de intervención.
(ESC_TS_0001)

A partir de la experiencia, fue posible comprender que el rol del Trabajador Social en el desarrollo de acciones que promuevan el respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales, constituye uno de los lineamientos de la profesión, en donde se reconoce que el restablecimiento y reconocimiento de derechos de la población con discapacidad en la implementación del Modelo, trascendió de procesos pedagógicos a la implementación de acciones, como la activación de rutas que permitieran garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

10.1.2. El Trabajo Social como articulador de redes.

Desde el escenario de prácticas la articulación interinstitucional se constituyó en uno de los roles más fuertes del proceso, ya que, en las acciones relacionadas por la Dirección era necesaria la cooperación entre distintas entidades para la ejecución de actividades. Estos espacios permitieron comprender que el Trabajo Social cumple un rol indispensable como articulador, lo que permite una respuesta más eficaz e integral a las necesidades de la población.

TRABAJO DE GRADO

Asimismo, el acompañamiento durante la implementación del Modelo y las entrevistas realizadas, hicieron posible reconocer el trabajo coordinado que desempeñan los trabajadores sociales con las redes de apoyo, llevando la atención individual al acompañamiento familiar, institucional y comunitario.

Esto confirma la concepción que maneja Céspedes (2005) quien señala que la RBC debe orientarse a la participación e integración de las personas en la comunidad, a través de alternativas que conlleven a la inclusión de las personas con discapacidad.

El trabajo social desde la fundación siempre está dirigido por la RBC, que, pues este enfoque no solamente busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también de sus familias, entonces es totalmente integrador. También no se trata solamente de brindar atención en rehabilitación médica, sino que es tener en cuenta muchos otros aspectos importantes, como es el acceso a oportunidades educativas, a oportunidades laborales, a oportunidades sociales, a que ellos estén empoderados, entonces siempre va a ser así como muy integrador y pues nosotros como trabajadores sociales somos ese puente que conecta las oportunidades que hay en el exterior con todas las familias para que ellos las puedan aprovechar de la mejor manera. (ESC_TS_0002)

Es así que se identifica que la articulación con las redes, facilitaba a la población con discapacidad y sus cuidadores el acceso efectivo a los recursos disponibles. En este sentido, el Trabajo Social desempeñaba un rol mediador entre la oferta institucional, los canales de acceso y las necesidades de la población y así fortalecer los procesos de inclusión.

Por otra parte, es importante señalar que esta comprensión del rol articulador se constituye principalmente desde la perspectiva de quienes ejercen el Trabajo Social, sin contar con las

TRABAJO DE GRADO

perspectivas de las familias o personas con discapacidad participantes en el proyecto. Esto, si bien no invalida el hallazgo, sí limita la posibilidad de establecer con mayor precisión el impacto que el rol del profesional tuvo como agente articulador.

10.1.3. El rol condicionado por la institucionalidad.

La experiencia permitió evidenciar una tensión entre el rol profesional esperado desde los fundamentos ético-políticos del Trabajo Social y el rol funcional asignado dentro de la dinámica institucional. Mientras la profesión orienta su intervención hacia la promoción de derechos, la participación social y la transformación de condiciones de exclusión, el escenario institucional tendió a ubicar el ejercicio profesional en actividades administrativas, respuestas inmediatas y acciones de carácter asistencial.

Esta tensión no deslegitima la práctica, sino que permite comprender los límites estructurales que enfrenta el Trabajo Social en entidades públicas cuando no existen condiciones suficientes para sostener procesos integrales de intervención.

Por otra parte, en la implementación del Modelo también es posible identificar dificultades en las acciones desarrolladas, ocasionadas principalmente por la falta de recursos.

Cuando la fundación a veces no tiene recursos es complicado mantener continuidad en la atención, porque entonces hay que interrumpir el proceso y ya no sería lineal, se tendría que estar retomando constantemente. (ESC_TS_0002).

Bueno, desde mi experiencia, recomendaría fortalecer la continuidad de los programas sociales, ampliando los tiempos de intervención para lograr procesos de acompañamiento más sostenidos y significativos. (ESC_TS_0001).

TRABAJO DE GRADO

En respaldo a estas afirmaciones Kisnerman (1998), identifica que el rol de los Trabajadores Sociales “se ve afectado por distintos factores, como recursos insuficientes, remuneraciones bajas, exceso de trabajo, presiones para obtener rápidas respuestas” (p.108)

Es así, que más allá del compromiso profesional, el proceso evidenció que el alcance de la intervención también depende de las dinámicas institucionales en las que se desarrolla. Las condiciones institucionales terminan interfiriendo en los alcances de muchas de las acciones desarrolladas, limitando los procesos y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

10.2. Aprendizajes construidos desde la práctica preprofesional.

El proceso de práctica trajo consigo aprendizajes significativos para la formación profesional. En estos, la experiencia permitió comprender que las acciones integrales son una construcción de un trabajo articulado entre las instituciones, las redes de apoyo y las personas, en donde, las acciones de todos crean avances significativos.

Muchísimas cosas pequeñas juntas forman un gran proyecto y los resultados son evidentes.

(...) para darle la oportunidad a quien no tiene oportunidades. (ESC_RPL_0004)

Así también lo señala Corvalán (1996), quien plantea que la intervención social corresponde a "la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad" (p. 1).

El trabajo articulado y el fortalecimiento de estas estrategias viene del esfuerzo continuo de instituciones o personas que han trabajado en construir entornos más equitativos y en igualdad de condiciones para la población con discapacidad, sus esfuerzos se ven reflejados en cada una de las personas que mejoran su calidad de vida gracias a sus intervenciones.

TRABAJO DE GRADO

Desde FANDIC hemos trabajado especialmente en lo que es mitigar la pobreza, hacer inclusión, promover la igualdad, hacer inclusión, hacer equiparación de oportunidades, el tema de la equidad de la mujer, todo el tema de igualdad y equidad en la mujer, porque parte de nuestro trabajo ha sido siempre fuerte, el sentido es con las mujeres que tienen niños con discapacidad. (ESC_RPL_0003)

Esta mención a la equidad de la mujer y al trabajo con las madres cuidadoras reconoce que las personas no enfrentan las mismas condiciones ni oportunidades, y que factores como el género inciden en la forma en que se vive el cuidado de una persona con discapacidad, orientando así la intervención hacia respuestas que atiendan estas particularidades, señalando la importancia de que las instituciones reconozcan el enfoque diferencial en sus procesos de intervención y acompañamiento social. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

Estos procesos son la respuesta a luchas históricas de la población con discapacidad y sus cuidadores familiares, quienes han labrado un camino hacia el respeto por la dignidad humana y el restablecimiento de los derechos. Esto ha traído respuestas como el Modelo Social de Derechos Humanos el cual busca ofrecer una respuesta integral. Es por eso, que la vinculación de las familias en los procesos de atención es indispensable, la persona con discapacidad no es un ente aislado, es parte de una red que es pieza fundamental en el fortalecimiento o debilitamiento de las intervenciones realizadas.

También romper esa barrera que existe como de aislamiento de la población con discapacidad, muchas veces las familias se enmarcan en eso. (ESC_RPL_0004)

TRABAJO DE GRADO

Es decir, muchas veces las redes de apoyo terminan replicando prácticas de exclusión, manteniendo la idea de Palacios (2008), en donde sostiene que "las causas que originan la discapacidad no son de naturaleza religiosa ni científica, sino sociales" (p. 103).

Es por eso, que la integración de las redes de apoyo como la familia y el entorno contribuyen a generar avances significativos, no solo para las personas con discapacidad, sino a su vez para los cuidadores familiares.

Ellos empiezan entre ellos mismos a tener como un objetivo común que son sus hijos, entonces las mismas familias y mamás o papás de los niños y jóvenes con discapacidad empiezan a formar parte también... o sea, a organizar su red en torno a algo, este algo, además de ser sus hijos, en este caso de la Fundación FANDIC, porque es la que sienten de apoyo, sí, como el ancla, el que les va a orientar, el que les va a apoyar, en donde se pueden encontrar. (ESC_RPL_0003)

No obstante, para lograr estas transformaciones, es de gran importancia la participación de las entidades gubernamentales, quienes la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), reconoce con responsabilidad en la eliminación de barreras que limitan la participación social de esta población.

Para esto es indispensable que estas instituciones tengan cambios estructurales en la proyección de acciones destinadas a la población con discapacidad, cambiando las respuestas asistenciales a respuestas integrales que contribuyan en la garantía de derechos. Es por eso, que la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos muestra una perspectiva diferente sobre el concepto que manejan las entidades hacia las personas con discapacidad, este proyecto

TRABAJO DE GRADO

demuestra la importancia del fortalecimiento de capacidades de la población y el trabajo articulado para lograr acciones integrales.

La Secretaría de Desarrollo, a través de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad con el Modelo Social de Discapacidad, reconoce a las personas con discapacidad como sujeto de derecho, no como objetos de asistencia. Sí, entonces, a través de ese modelo de la corporación promovemos la autonomía y la participación activa, el reconocimiento de las capacidades y nuestras acciones se orientan a eliminar esas barreras, a cómo se eliminan, fortaleciendo las habilidades y generando entornos inclusivos en la familia, en la comunidad, en las instituciones cuando se activa en tiempo escolar también en los colegios y se evitan también prácticas asistencialistas. (ESC_RPL2_0004)

Ese modelo social es que funcione, pues empecemos a pensarlo y empecemos a trabajar, sí, y empecemos a hacer los intentos. Están haciendo los primeros intentos, mirando a ver si funciona, pero es que esos intentos también tienen que tener cambios estructurales internos, o sea, no solo articulados a la organización que los hace, sino internos.

(ESC_RPL_0003)

Esta reflexión es coherente con el enfoque de capacidades, según el cual el fortalecimiento de la población con discapacidad no depende únicamente de sus habilidades individuales, sino de la eliminación de las barreras sociales e institucionales que limitan sus oportunidades reales de participación (Sen, 2000). Reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, y no como objetos de asistencia, implica precisamente atender esas condiciones estructurales, y no solo las capacidades del individuo

TRABAJO DE GRADO

Finalmente, estos aprendizajes afianzaron el compromiso profesional del trabajo con las poblaciones vulnerables y permitieron reconocer la importancia del trabajo articulado y de las realidades de la población con discapacidad y sus cuidadores familiares. Sin embargo, la última cita también deja ver algo importante: incluso desde la mirada de las organizaciones aliadas, el Modelo se reconoce todavía como un proceso en construcción, en "primeros intentos", que necesita cambios estructurales no solo en la articulación entre entidades, sino al interior de cada una de ellas. Esto lleva a pensar que los aprendizajes de esta práctica no deben entenderse únicamente como logros alcanzados, sino también como una invitación a que el Trabajo Social mantenga una mirada crítica frente a un Modelo que, aunque avanza, todavía está lejos de consolidarse.

10.3.Desafíos en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos.

Así como el análisis de la experiencia permitió identificar los aprendizajes más importantes durante el desarrollo de la práctica, así mismo la experiencia hizo posible identificar los desafíos presentes durante la implementación del Modelo. Estos desafíos reflejan situaciones en donde las condiciones institucionales, cobran gran relevancia en la continuidad de los procesos y en las acciones desarrolladas.

10.3.1. Limitaciones institucionales.

Dentro de los principales desafíos observados en la implementación del Modelo, se encuentran las limitaciones institucionales. Si bien el Modelo social plantea una estrategia integral para la población con discapacidad, dentro del acompañamiento realizado a las instituciones y de la información recolectada a través de las entrevistas a los distintos actores institucionales, fue posible identificar desafíos que condicionan el alcance y sostenibilidad del proyecto. Estas limitaciones se relacionan, principalmente, con la disponibilidad de los recursos y la duración de

TRABAJO DE GRADO

los procesos, los cuales no permiten intervenciones sostenidas en el tiempo, afectando los avances que logran las instituciones y las familias con la población.

También estos programas pues que sean más continuos, se necesita de una continuidad porque si vamos a trabajar tres meses durante un año y el resto de tiempo han estado ya guardado en las casas, pues perdemos todo el trabajo que se hace en meses.
(ESC_RPL_0004)

Bajo el mismo contexto, las acciones realizadas por el Trabajo Social han buscado romper con lo mediático y el asistencialismo a través de la formulación de estrategias integrales con la población y sus redes de apoyo. Sin embargo, estas estrategias se encuentran interrumpidas por la durabilidad de los procesos, puesto que, los tiempos de ejecución son muy cortos, y las acciones no terminan dando los resultados esperados.

Uno de los desafíos definitivamente es la falta de recursos. Cuando la fundación a veces no tiene recursos es complicado mantener continuidad en la atención, porque entonces hay que interrumpir el proceso y ya no sería lineal, se tendría que estar retomando constantemente. (ESC_TS_0002)

En conjunto, estas reflexiones evidencian que la implementación del Modelo no depende únicamente de las acciones realizadas por las instituciones operadoras, sino que está profundamente atravesada por las condiciones estructurales de la entidad, la disponibilidad de recursos, los tiempos administrativos y la respuesta oportuna a las necesidades de la población. Esto ocasiona tensiones entre los principios del Modelo Social de Derechos Humanos y las limitaciones institucionales dadas a raíz de operatividad de las entidades públicas.

TRABAJO DE GRADO

Este hallazgo revela una contradicción en la implementación del Modelo: mientras su fundamento apunta a consolidar un enfoque de derechos humanos, su operación real depende de proyectos de carácter temporal y focalizado, sujetos a disponibilidad presupuestal y a los tiempos administrativos de cada vigencia. Esta distancia entre lo que el Modelo busca y cómo realmente se ejecuta limita su capacidad de generar cambios reales, pues un enfoque de derechos que se sostiene en intervenciones cortas e interrumpidas corre el riesgo de terminar reproduciendo, en la práctica, la misma lógica asistencialista que dice querer superar.

Así, dentro de la misma institución se establece un discurso de atención integral y garantía de derechos, con prácticas contradictorias que siguen teniendo rasgos asistencialistas, brindando respuestas puntuales y momentáneas, que no logran un proceso de acompañamiento continuo.

Otro desafío identificado tiene que ver con el alcance mismo de esta sistematización: la información que la sustenta proviene principalmente de representantes institucionales y profesionales, sin incluir de manera directa la voz de las personas con discapacidad ni de sus familias. Si bien se considera que esto limita la comprensión de la totalidad del impacto del proyecto en los directamente beneficiarios del proceso, es importante precisar que esta investigación buscaba comprender a mayor profundidad la experiencia de práctica, el rol que desempeñaba un Trabajador Social y los desafíos que se desprenden de un proyecto que surge como respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, más no conocer a profundidad el impacto en los beneficiarios.

11. Recomendaciones.

A partir del proceso de análisis de la experiencia de práctica en el acompañamiento a la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos de la Población con Discapacidad en la

TRABAJO DE GRADO

Gobernación de Santander, se proponen las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer futuros procesos de intervención profesional con esta población en el ámbito institucional.

En primer lugar, se recomienda reconocer y fortalecer el rol del Trabajo Social dentro de las entidades públicas que atienden a la población con discapacidad, garantizando su participación en los programas y proyectos sociales. La presencia de la profesión en los equipos institucionales no solo contribuye a la construcción de respuestas más integrales, sino que fortalece la orientación de las acciones hacia la garantía de derechos.

En segundo lugar, se considera fundamental consolidar el Modelo Social de Derechos Humanos como enfoque orientador de las acciones institucionales dirigidas a la población con discapacidad, avanzando desde respuestas asistenciales hacia intervenciones integrales centradas en el reconocimiento de los sujetos como titulares de derechos. Para ello, es necesario fortalecer la articulación interinstitucional y el trabajo con las redes familiares y comunitarias, reconociendo que la inclusión social no es responsabilidad exclusiva de una sola entidad, sino el resultado de un trabajo coordinado entre múltiples actores.

En tercer lugar, se sugiere garantizar la continuidad de los procesos dirigidos a la población con discapacidad, mediante la asignación de recursos suficientes y la formulación de estrategias que permitan sostener las intervenciones en el tiempo. La experiencia evidenció que los tiempos de ejecución cortos y la poca financiación dificultan el acompañamiento integral a la población y limitan el impacto real de las acciones desarrolladas.

Finalmente, se recomienda desarrollar acciones pedagógicas y de sensibilización dirigidas a actores institucionales, comunitarios y familiares sobre los derechos de las personas con discapacidad y los principios del modelo social. La eliminación de las barreras que generan

TRABAJO DE GRADO

exclusión no depende únicamente de la implementación de programas, sino de la transformación de las concepciones sociales e institucionales sobre la discapacidad. En este sentido, el Trabajo Social tiene un papel fundamental en la promoción de procesos formativos que contribuyan a construir entornos más equitativos, inclusivos y respetuosos de la dignidad humana de las personas con discapacidad.

12. Conclusiones

A partir del análisis crítico de la experiencia, se presentan a continuación las principales conclusiones del proceso de sistematización, las cuales dan respuesta a los objetivos planteados y recogen los aprendizajes, desafíos y reflexiones más relevantes identificados durante la práctica preprofesional en la Gobernación de Santander.

En respuesta al primer objetivo específico, la reconstrucción cronológica de la experiencia permitió concluir que el Modelo Social de Derechos Humanos para personas con discapacidad representó un avance significativo frente a las prácticas asistencialistas que históricamente han orientado la atención a esta población. Al reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y centrar la intervención en el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la inclusión social, el proyecto marcó una diferencia frente a los enfoques tradicionales de atención brindados por la entidad.

Sin embargo, el análisis de la reconstrucción también evidenció que el proceso estuvo condicionado por limitaciones relacionadas principalmente con la duración del contrato y los recursos asignados, situaciones que afectaron la continuidad y el impacto de las acciones desarrolladas, reflejando que, aunque el Modelo representa una apuesta institucional importante,

TRABAJO DE GRADO

se deben garantizar procesos sostenidos que generen transformaciones reales en las condiciones de vida de la población.

Asimismo, en relación con el segundo objetivo planteado, se logró concluir que la caracterización del rol del Trabajador Social durante la implementación del Modelo hizo posible identificar que el ejercicio profesional se desarrolló principalmente como articulador de redes institucionales, familiares y comunitarias, así como en la promoción de derechos y la activación de rutas de atención para las personas con discapacidad y sus familias.

El rol desempeñado evidencia la importancia del Trabajo Social en escenarios institucionales orientados a la garantía de derechos y la atención integral de los sujetos. No obstante, se identificó que los alcances de la intervención profesional estuvieron condicionados por limitaciones administrativas e institucionales que restringieron el desarrollo de procesos más profundos y sostenidos.

Por otra parte, los aprendizajes y desafíos generados por la experiencia, en primer lugar, permitieron reconocer que la atención integral de las personas con discapacidad es una construcción colectiva que requiere del trabajo articulado entre las personas con discapacidad, instituciones, redes de apoyo familiar y comunitaria. Como lo señalan los actores institucionales que participaron en el proceso, son las acciones conjuntas y sostenidas las que generan avances reales en la calidad de vida de esta población.

En este sentido, la vinculación de las familias en los procesos de intervención se constituyó en un elemento indispensable, reconociendo que la persona con discapacidad no es un sujeto aislado, sino parte de una red que puede fortalecer o debilitar los procesos de inclusión social.

TRABAJO DE GRADO

Sin embargo, la experiencia también permitió identificar que estas redes de apoyo pueden, en ocasiones, replicar prácticas de exclusión y aislamiento hacia las personas con discapacidad, lo que evidencia la necesidad de incluirlas como sujetos activos dentro de los procesos de intervención y no únicamente como acompañantes o cuidadores.

Frente a los desafíos, el análisis evidenció que las principales limitaciones en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos se relacionan nuevamente con la disponibilidad de recursos, la corta duración de los contratos y la ausencia de continuidad en los procesos. Estas condiciones estructurales generan tensiones entre los principios del Modelo y las lógicas operativas de las entidades públicas, afectando los avances alcanzados con la población y sus familias. Como se señaló, los tiempos de ejecución son insuficientes para garantizar intervenciones sostenidos que generen transformaciones reales en las condiciones de vida de los sujetos.

Por otra parte, se identificó que las acciones asistenciales continúan siendo predominantes en la oferta institucional, lo que limita el alcance de intervenciones orientadas hacia la garantía de derechos y la inclusión social. Frente a este desafío, se reafirma la necesidad de que las entidades públicas avancen hacia cambios estructurales que permitan pasar de respuestas asistenciales a respuestas integrales, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no como objetos de asistencia. En este marco, el Trabajo Social tiene un rol fundamental en la promoción de estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de los procesos, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la construcción de entornos más equitativos e inclusivos para esta población.

Finalmente, esta sistematización aporta a la comprensión del Trabajo Social como una profesión situada, cuyo ejercicio no puede analizarse al margen de las condiciones institucionales

TRABAJO DE GRADO

en las que se desarrolla. El análisis evidenció que el tránsito hacia un enfoque de derechos humanos no depende únicamente de la adopción de un discurso, sino de transformaciones estructurales que garanticen continuidad, recursos y un lugar activo para las personas con discapacidad dentro de los procesos que las involucran.

Por lo anterior, el alcance real de estos hallazgos debe entenderse de forma situada: los resultados presentados no buscan generalizarse a la totalidad de la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos en el departamento, sino que constituyen una lectura crítica y particular, construida desde la experiencia de práctica preprofesional en la Dirección de Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Gobernación de Santander.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, J. (2019). *El trabajo social y las políticas sociales: Los retos disciplinares*. ENTS-UNAM.
https://www.trabajosocial.unam.mx/politicassocial/material/folletos/5.%20TS_PolSoc_Retos.pdf
- Albarrán, A. (2015). Algunas perspectivas y modelos de comprensión de la discapacidad. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 21(2), 127-165.
<https://www.redalyc.org/pdf/364/36448438007.pdf>
- Alvarado, S., & Tonon, G. (2009). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. Prometeo Libros.
https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48
- ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH. (2022). *ATLAS.ti* (Versión 9) [Software].
<https://atlasti.com>
- Arcos Zambrano, S. M., Cortes Quiñones, A. M., & López Portilla, L. D. (2019). Intervención desde Trabajo Social a una familia con integrante con discapacidad perteneciente a las Fuerzas Militares de Colombia. *Revista Ciencias y Humanidades*, 9(9), 13-30.
<https://revistacienciasyhumanidades.com/index.php/inicio/article/view/135>
- Balcázar Nava, P., González-Arratia López Fuentes, N. I., Gurrola Peña, G. M., & Moysén Chimal, A. (2015). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México.
<https://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21589>

TRABAJO DE GRADO

Barbosa, S., Villegas, F., & Beltrán, J. (2019). El modelo médico como generador de discapacidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 19(2), 111-122.

<https://doi.org/10.18359/rlbi.4303>

Batista Carvajal, E. Y., Díaz Velásquez, M. A., Pimiento Poveda, K. X., & Ramón Flórez, C. J. (2024). *Una mirada desde el trabajo social: Empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia* [Seminario de investigación, Universidad Industrial de Santander].

<https://noesis.uis.edu.co/entities/publication/6df65876-6c65-4430-afa1-a40c79c75881>

Carballeda, A. J. M. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*, (82).

https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/unid01/apunte10_01.pdf

Céspedes, G. M. (2005). La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación. *Aquichan*, 5(1), 108-113.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972005000100011&script=sci_arttext

Chuaqui, J. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*, (69), 157-188.

<https://revistas.uv.cl/index.php/racs/article/view/927/890>

Congreso de Colombia. (1977). *Ley 53 de 1977, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador social y se dictan otras disposiciones*.

<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/2018/02/LEY-53-DE-1977.pdf>

TRABAJO DE GRADO

Congreso de Colombia. (1997). *Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

Congreso de Colombia. (2004). *Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>

Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia.*

<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/codigoetica/>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Contreras, M. M., Celis, Y. O., Martínez, J., Gutiérrez, A. M., & Ortiz, K. (2015). Influencia de la participación social en el proceso de rehabilitación basada en comunidad, en las personas con discapacidad del municipio de Pamplona - Norte de Santander. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(1), 85-96.

<https://doi.org/10.5354/0719-5346.2015.37133>

Contreras-Santos, M. J. (2018). Trabajo Social organizacional [Reseña]. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 25, 219-227.

<http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n25/2389-993X-prsp-25-00219.pdf>

TRABAJO DE GRADO

Cordero, N., Palacios, J., & Fernández, M. (2006). Trabajo social y derechos humanos: Razones para una convergencia. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (1 Ext.), 228-243.

<https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/es/article/view/384>

Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. CIDE.

<http://atsmac1982.blogspot.com/2017/09/los-paradigmas-de-lo-social-y-las.html>

Cubillos-Vega, C. (2017). Incorporar los derechos humanos al Trabajo Social. El enfoque de derechos:

Un marco de referencia. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 519-541.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6856787>

Damiani Pellegrini, L. R. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas: La teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 23, 391-424.

<https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17903>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia* [Nota estadística].

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf)

[estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual de la medici%C3%B3n de discapacidad en%20Colombia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf)

ESAN Graduate School of Business. (2017). *La estructura organizacional funcional*. Conexión ESAN.

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-estructura-organizacional-funcional>

TRABAJO DE GRADO

Expósito Unday, D., & González Valero, J. A. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. *Gaceta Médica Espirituana*, 19(2).

<https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2017/gme172c.pdf>

Fraser, N. (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New Left Review*, (212).

<https://newleftreview.org/issues/i212/articles/nancy-fraser-from-redistribution-to-recognition-dilemmas-of-justice-in-a-post-socialist-age>

Fundación FANDIC. (s.f.). *Nuestra historia*. Recuperado el 12 de febrero de 2026, de <https://www.fandic.org/>

Fundación Saldarriaga Concha. (2019). *Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para las Personas con Discapacidad*.

<https://www.saldarriagaconcha.org/indice-multidimensional-inclusion-personas-con-discapacidad/>

Garay Ordoñez, F. D., & Carhuacho Mendoza, I. M. (2019). Modelo social como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad, Callao, Perú. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(3), 681-709.

<https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2643>

Garavito Escobar, D. M. (2014). *La inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].

<https://repositorio.unal.edu.co/items/c15bd6be-f19d-48c8-b379-c677cccfef87>

TRABAJO DE GRADO

Gobernación de Santander. (2017). *Objetivo general.*

<https://santander.gov.co/publicaciones/254/objetivo-general/>

Gobernación de Santander. (2021). *Secretaría de Desarrollo Social.*

<https://santander.gov.co/publicaciones/269/secretaria-de-desarrollo-social/>

Gobernación de Santander. (2023, 9 de noviembre). *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Santander 2023-2032.*

<https://santander.gov.co/publicaciones/9718/politica-publica-de-discapacidad-e-inclusion-social-del-departamento-de-santander-2023-2032/>

Gobernación de Santander. (2024). *Plan de desarrollo departamental “Es tiempo de Santander”.*

<https://santander.gov.co/publicaciones/7649/plan-indicativo/>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Education.

<https://artes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf>

Janco Quispe, Y. A. (2023). *La participación de las familias en el proceso de fortalecimiento a la dinámica familiar de personas con discapacidad: Sistematización de la experiencia desarrollada en las escuelas de familias AJAYU, gestión 2018* [Tesis de grado, Carrera de Trabajo Social].

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/35682>

Jara Holliday, O. (2001). *Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias.* CEP Alforja.

https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0740/6_ALF_DIL.pdf

TRABAJO DE GRADO

Jara Holliday, O. (2015). La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico y transformador. *Docencia*, 55, 33-39.

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Entrevista-Oscar-Jara-Revista-Docencia.pdf>

Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: Práctica y teoría para otros mundos políticos*. CINDE.

<https://repository.cinde.org.co/items/aae400d0-e71f-4317-b22d-fb752225914b>

Jiménez Lara, A. (2021). El enfoque de derechos humanos y la discapacidad. *Documentación Social*, (8).

<https://documentacionsocial.es/8/ciencia-social/el-enfoque-de-derechos-humanos-y-la-discapacidad>

Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social: Una introducción desde el construccionismo*. Ediciones Edwa.

https://www.academia.edu/37072978/Pensar_el_Trabajo_social

Martínez, L. A. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación.

Revista Perfiles Libertadores, 4, 73-80.

https://aulaweb.unicesar.edu.co/pluginfile.php/691525/mod_folder/content/0/Unidad%203/Complementaria%20%20La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf

Mendoza Rangel, M. del C. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. Asociación

de Trabajadores Sociales Mexicanos.

<https://api.repositorio.ts.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/0a422275-8e32-4e6c-804a-7aa3b1fd56f8/content>

TRABAJO DE GRADO

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social* 2013-2022.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Batería de indicadores de seguimiento a la implementación de la estrategia RBC.*

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/bateria-indicadores-rbc.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), corte 2024.*

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Enfoque diferencial: Origen y alcances.*

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).*

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/rotafolio-rbc.pdf>

Miranda Beltrán, S., & Ortiz Bernal, J. A. (2020). Los paradigmas de la investigación: Un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), e064.

<https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>

TRABAJO DE GRADO

Muyor Rodríguez, J. (2010). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Documentos de Trabajo Social*, (49), 9-33.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111301>

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Organización Panamericana de la Salud. (2025). *Informe mundial sobre la equidad en materia de salud para las personas con discapacidad*.
<https://doi.org/10.37774/9789275330234>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Discapacidad*.
<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad*. CERMI.
<https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>

TRABAJO DE GRADO

Quinn, G., & Degener, T. (2002). *Derechos humanos y discapacidad: Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad*. Naciones Unidas.

https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/10_Derechos_humanos_y_discapacidad.pdf

Sánchez Rodríguez, M. (2020). Intervención social desde el Trabajo Social. En M. F. Gil Claros (Ed.), *Pensando la intervención social* (pp. 67-73). Editorial Universidad Santiago de Cali.

<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/es/catalog/download/131/346/5318?inline=1>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

https://archive.org/details/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen/page/119/mode/1up

Sorribas, P. M., & Garay Reyna, Z. (2014). La participación, entre la democracia participativa y la democracia directa. *Polis*, 10(2), 39-69.

<https://www.redalyc.org/pdf/726/72638805003.pdf>

Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social*. Fundación La Caixa.

https://www.oijj.org/sites/default/files/documentos/documental_1754_es.pdf

Toboso, M., & Arnau, M. S. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10(20), 64-94.

https://digital.csic.es/bitstream/10261/23277/1/MarioToboso-SoledadArnau_Araucaria_10-20.pdf

TRABAJO DE GRADO

Urquijo Angarita, M. J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania: Estudios y Propuestas Socio-Educativas*, (46), 63-80.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>

Velarde Lizama, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: Un recorrido histórico. *Empresa y Humanismo*, 15(1), 115-136.

<https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo%20/article/view/4179>

Velásquez, F., & González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona.

https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4689/resource_files/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf

Villa Gómez, J. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *El Ágora USB*, 12(2), 349-365.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312012000200005

Apéndices

Apéndice A – Formato de consentimiento informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Proyecto de investigación: Sistematización de la práctica preprofesional desde la experiencia del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander.

Investigador(a) responsable: Lauren Sofía Núñez Vergel.

Institución: Universidad Industrial de Santander.

1. Presentación y objetivo de la investigación

Por medio del presente documento, se le invita a participar de manera voluntaria en el proyecto de investigación arriba mencionado, el cual tiene como título “Sistematización de la práctica preprofesional desde la experiencia del Trabajo Social en la implementación del Modelo Social de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander”. Este proyecto es adelantado en el marco de Trabajo de Grado para optar por el título de Trabajadora Social.

La información que se recoja a través de esta entrevista será utilizada exclusivamente con fines académicos y se regirá por los principios de confidencialidad, finalidad y libertad.

2. Procedimiento de la entrevista

Su participación consistirá en la realización de una entrevista semiestructurada, la cual se estima que la duración de dicha entrevista será de aproximadamente 20 a 40 minutos.

TRABAJO DE GRADO

Con su autorización previa, la sesión será grabada en formato de audio (o video, según corresponda), con el fin de facilitar la transcripción fiel de sus respuestas y garantizar la exactitud en el posterior análisis de la información. En caso de que usted no desee que la entrevista sea grabada, se procederá a la toma de notas escritas, respetando siempre su decisión.

3. Tratamiento de datos personales y confidencialidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas concordantes que regulan la protección de datos personales en la República de Colombia, se le informa lo siguiente:

Los datos serán tratados con la finalidad exclusiva de analizar la información en el contexto del proyecto de investigación referido. Bajo ninguna circunstancia serán utilizados para propósitos comerciales, de divulgación no autorizada o distintos a los aquí consignados.

Asimismo, bajo el objeto de proteger su identidad, en los productos derivados de esta investigación sus datos serán sometidos a un proceso de anonimización. Para ello, se emplearán códigos, seudónimos o categorías genéricas de modo que no sea posible su identificación directa o indirecta por parte de terceros.

4. Riesgos, beneficios y voluntariedad

La participación en esta entrevista no conlleva riesgos físicos, psicológicos o sociales significativos, más allá de la posible incomodidad que pudiera generarle alguna pregunta en particular. En tal evento, usted podrá abstenerse de responder o dar por terminada la entrevista en cualquier momento, sin que ello implique consecuencia adversa alguna.

TRABAJO DE GRADO

Se aclara que de su participación no se derivará un beneficio económico o material directo. No obstante, su contribución será valiosa para la producción de conocimiento en torno a la investigación lo cual redundará en un beneficio de carácter académico y social.

La participación es completamente voluntaria. Usted tiene plena libertad para aceptar o declinar esta invitación, así como para retirarse del estudio en la etapa que considere pertinente, sin que dicha decisión afecte su relación con la institución o entidad a la que pertenece.

5. Declaración de consentimiento informado

Una vez leído y comprendido el contenido de este documento, manifiesto que:

He sido informado(a) de manera clara, suficiente y oportuna sobre los objetivos, el procedimiento y las condiciones de mi participación en la investigación. Sí ____ No ____

Se me ha explicado el tratamiento que se dará a mis datos personales, así como los mecanismos para garantizar mi confidencialidad y anonimato. Sí ____ No ____

He tenido la oportunidad de formular preguntas y todas ellas han sido resueltas satisfactoriamente. Sí ____ No ____

Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio en el momento que lo desee. Sí ____ No ____

Autorizo la grabación en audio (o video) de la entrevista con fines exclusivamente académicos:

Sí ____ No ____

TRABAJO DE GRADO

En constancia de lo anterior, se firma el presente consentimiento informado.

Firma del participante

Nombre:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Firma del investigador responsable

Nombre:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

TRABAJO DE GRADO

Apéndice B – Informe de Codificación – Atlas ti V.9

Proyecto (TRABAJO DE GRADO 2)

Informe creado por LAUREN VERGEL

Informe de códigos

Todos los (15) códigos



APOYO INSTITUCIONAL

6 citas:

1:4 ¶ 33 in RPL_01

La Secretaría de Desarrollo, a través de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad con el Modelo Social de Discapacidad, reconoce a las personas con discapacidad como sujeto de derecho, no como objetos de asistencia. Sí, entonces, a través de ese modelo de la corporación promovemos la autonomía y la participación activa, el reconocimiento de las capacidades y nuestras acciones se orientan a eliminar esas barreras, a cómo se eliminan, fortaleciendo las habilidades y generando entornos inclusivos en la familia, en la comunidad, en las instituciones cuando se activa en tiempo escolar también en los colegios y se evitan también prácticas asistencialistas.

1:14 ¶ 35 in RPL_01

Hay otra cosa muy importante que está dentro del programa y es el transporte y la alimentación o el refrigerio, porque muchas de esas personas no asisten a instituciones porque sencillamente el transporte, el desplazamiento es sumamente difícil

1:15 ¶ 36 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

para este programa es muy fundamental la parte del transporte, porque pues sabemos que son familias de escasos recursos

1:16 ¶ 36 in RPL_01

ya si las instituciones se comprometen directamente y colocan los medios, pues nosotros tenemos toda la voluntad a través de la corporación y a través del equipo interdisciplinario de hacer lo mejor para poder ayudar a estas personas

1:24 ¶ 39 in RPL_01

las familias mismas sienten la institución y el programa de la gobernación propio

1:26 ¶ 41 in RPL_01

la Cámara de Comercio, el joven, bueno enseñó tu asesoría a través de los voluntariados que maneja la corporación en el área de derecho y diseño industrial se orientó y se capacitó al muchacho desde el programa de la gobernación

● APRENDIZAJES

8 citas:

1:13 ¶ 35 in RPL_01

muchísimas cosas pequeñas juntas forman un gran proyecto y los resultados son evidentes.

1:21 ¶ 36 in RPL_01

de darle la oportunidad a quien no tiene oportunidades.

1:27 ¶ 43 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

También los adultos cuando comparten con los niños, ven que deben respetar, que no deben ser, o sea, que deben medir fuerza, que bueno, todo eso entonces, lejos de verlo, un limitante lo vemos como una fortaleza

1:35 ¶ 55 in RPL_01

el deporte es algo fundamental para la relación con discapacidad.

2:2 ¶ 23 in RPL_02

También preguntaba a las mamás por qué no llevaban los niños al colegio y las respuestas principales eran porque no los recibían o porque no tenían quienes ayudar a llevarlos o porque pues a ella les daba pena sacar los niños

2:21 ¶ 54 in RPL_02

ese modelo social es que funcione, pues empecemos a pensarlo y empecemos a trabajar, sí, y empecemos a hacer los intentos. Están haciendo los primeros intentos, mirando a ver si funciona, pero es que esos intentos también tienen que tener cambios estructurales internos, o sea, no solo articulados a la organización que los hace, sino internos

3:3 ¶ 31 in TS_01

uno de los principales aprendizajes profesionales fue comprender la importancia del acompañamiento familiar en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad

4:4 ¶ 35 in TS_02

se fortalecen mucho la empatía, el verdadero ejercicio de hacer una escucha activa, la capacidad de análisis, porque si estás en una visita domiciliaria, eso es muy importante, también puedes

TRABAJO DE GRADO

identificar las necesidades de esa familia o de esa persona para poder crear un plan de intervención acorde a la realidad

- ATENCION GRUPAL

1 citas:

1:10 ¶ 35 in RPL_01

se forman los equipos de trabajo porque pues el mismo programa pide que no sea de atención individual sino grupal, eso está muy bien, y se arman los equipos de trabajo y empiezan a fortalecerse en sus capacidades

- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

2 citas:

1:8 ¶ 35 in RPL_01

sabemos que tienen diferentes capacidades, cualidades, diferentes situaciones que los hacen seres humanos individuales y como tal los tomamos.

1:9 ¶ 35 in RPL_01

analiza y estudia la situación individual de cada persona y se trazan metas con esas personas

- BARRERAS INSECTORIALES

8 citas:

1:2 ¶ 30 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

porque muchos de ellos a veces carecen como de ese amor, de esa dedicación, de ese apoyo de la misma sociedad y por eso pues presenta muchas falencias en cuanto a su entorno, a su comportamiento, a su relación social con los demás

1:3 ¶ 31 in RPL_01

muchas veces esas limitaciones no están en esa persona, sino en la en su mismo entorno. Sí. Que hay barreras físicas, barreras actitudinales o de la actuación de las personas que lo rodean, barreras de comunicación, barreras sociales que les sirven a las personas con discapacidad.

2:2 ¶ 23 in RPL_02

También preguntaba a las mamás por qué no llevaban los niños al colegio y las respuestas principales eran porque no los recibían o porque no tenían quienes ayudar a llevarlos o porque pues a ella les daba pena sacar los niños

2:22 ¶ 54 in RPL_02

si uno hace esos paros en el camino con la gente, con la población, pues se pierde todo lo que se hizo en cuatro meses.

3:6 ¶ 33 in TS_01

también la articulación interinstitucional, la persistencia de barreras sociales, podría decir que esos son algunos de los retos que se enfrentan

3:7 ¶ 35 in TS_01

también las barreras culturales y el desconocimiento de derechos por parte de algunas familias y comunidades.

TRABAJO DE GRADO

3:8 ¶ 35 in TS_01

Sí existen diversas barreras que dificultan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, entre las barreras sociales se encuentran el desconocimiento, los prejuicios y la estigmatización que limitan su participación plena. A nivel institucional, se identifican dificultades en el acceso oportuno a servicios, la falta de continuidad de los programas y la limitada articulación interinstitucional. Por otra parte, en cuanto a las barreras estructurales, pues persisten dificultades relacionadas con la accesibilidad física, la disponibilidad de apoyos y recursos.

4:7 ¶ 39 in TS_02

también se presentan retos en la intervención, porque muchas veces el sistema no es un aliado para nosotros, sino todo lo contrario, Entonces genera más barreras para que las personas en este caso con discapacidad puedan acceder a derechos fundamentales para tener una calidad de vida

- DESAFIOS

17 citas:

1:18 ¶ 36 in RPL_01

porque tengo un niño con discapacidad entonces me da pena sacarlo a la calle, es mejor tenerlo escondido, es mejor tenerlo guardado, es mejor limitarlo de muchas cosas, para que no sepan, aunque tenga un niño con discapacidad, o sea eso estaba ocurriendo aquí en el Socorro

1:19 ¶ 36 in RPL_01

También romper esa barrera que existe como de aislamiento de la población con discapacidad, muchas veces las familias

1:23 ¶ 39 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

no quiero ser imprudente ni nada, el programa ni nosotros somos una guardería, entonces sí hemos roto esa situación en donde se piensa que yo llevo mi niño allá y me desentiendo

1:29 ¶ 47 in RPL_01

las mismas familias, gente que estaba escondida, guardada en las casas

1:30 ¶ 50 in RPL_01

sería como un trabajo más completo, más contundente hacia los cuidadores para poderlos entrar en conciencia de esa gran responsabilidad que ellos tienen

1:32 ¶ 50 in RPL_01

también estos programas pues que sean más continuos, se necesita de una continuidad porque si vamos a trabar tres meses durante un año y el resto de tiempo han estado ya guardado en las casas, pues perdemos todo el trabajo que dicen entre mese

1:33 ¶ 50 in RPL_01

Pero que estés en servicio ahí permanentemente, que es lo que garantiza que ellos avancen, porque por un día que falta se retrocede 8

1:34 ¶ 51 in RPL_01

Otra carencia, es que necesariamente sí hace falta de pronto, si a futuro se pudiera integrar también otra área de salud o en el programa colocar el deporte como salud preventiva; eso es muy importante

2:1 ¶ 23 in RPL_02

TRABAJO DE GRADO

preguntaba si los niños iban a la escuela y lo que le decían era que no, que los niños los tenían en casa

2:6 ¶ 35 in RPL_02

Bueno, muchas acciones para conseguir algunos recursos para apoyar a FANDIC para que siga siempre adelante porque FANDIC como ONG es sin ánimo de lucro, es muy difícil también que en Colombia se le den apoyo como organización y eso hace que FANDIC tenga que trabajar con voluntarios prácticamente y hacer gestión para poder año a año seguir cumpliendo sus objetivos y trabajar mucho con las familias en su empoderamiento para que ellas sigan también promoviendo

2:18 ¶ 48 in RPL_02

1: Eso todavía, yo creo que faltará una década más o más para realmente ver esos cambios. Desafortunadamente, el sistema, o sea, el sistema, el sistema en general, el sistema social. Sigue sobre las mismas bases, ¿no es cierto? Y uno de esos es del asistencialismo y es el hacer las cosas mediáticas

2:20 ¶ 50 in RPL_02

Entonces toca volverle a ir a contar, yo no sé cuántas veces en serio hemos ido a contar lo mismo a cuanta cantidad de funcionarios.

2:22 ¶ 54 in RPL_02

si uno hace esos paros en el camino con la gente, con la población, pues se pierde todo lo que se hizo en cuatro meses.

3:5 ¶ 33 in TS_01

TRABAJO DE GRADO

Uno de los principales retos es la corta duración de los contratos, lo cual limita la continuidad de los procesos de acompañamiento y seguimiento a las personas con discapacidad y a sus familias, pues esta situación dificulta la consolidación de intervenciones sostenidas en el tiempo y la medición de impactos a mediano y largo plazo

4:6 ¶ 39 in TS_02

Uno de los estos definitivamente es la falta de recursos. Cuando la fundación a veces no tiene recursos es complicado mantener continuidad en la atención, porque entonces hay que interrumpir el proceso y ya no sería lineal, se tendría que estar retomando constantemente.

4:8 ¶ 39 in TS_02

nosotros tenemos que trabajar todos los días con los medios que tengamos y con las herramientas que nos ofrecen, e incluso hasta con la vía jurídica para que este derecho se cumpla.

4:9 ¶ 41 in TS_02

Algunas de las barreras que yo puedo identificar como de forma general en cuanto a estructurales, pues el financiamiento insuficiente, Entonces a veces los recursos que dan para los programas que benefician a las personas con discapacidad en muchas ocasiones no son suficientes para lograr suplir de manera adecuada las necesidades de estas personas

● FALTA DE APOYO INSTITUCIONAL

5 citas:

1:34 ¶ 51 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

Otra carencia, es que necesariamente sí hace falta de pronto, si a futuro se pudiera integrar también otra área de salud o en el programa colocar el deporte como salud preventiva; eso es muy importante

1:36 ¶ 55 in RPL_01

No sé de la secretaria de desarrollo, de la misma gobernación como podrían ustedes articularse a través del INDERSANTANDER, para que exista un mejor apoyo a esas instituciones

1:37 ¶ 57 in RPL_01

Esa es la parte de infraestructura, al deporte paralímpico, Acá es totalmente escasa, es nula. Entonces que vean esa parte también, porque si no hay infraestructura pues no vamos a poder hacer prácticas

2:14 ¶ 46 in RPL_02

Las rutas, la única forma de construirlas es articulándose con los sectores que pueden ofrecer la solución

2:21 ¶ 54 in RPL_02

ese modelo social es que funcione, pues empezamos a pensarlo y empezamos a trabajar, sí, y empezamos a hacer los intentos. Están haciendo los primeros intentos, mirando a ver si funciona, pero es que esos intentos también tienen que tener cambios estructurales internos, o sea, no solo articulados a la organización que los hace, sino internos

● FALTA DE CONTINUIDAD

6 citas:

TRABAJO DE GRADO

1:32 ¶ 50 in RPL_01

también estos programas pues que sean más continuos, se necesita de una continuidad porque si vamos a trabar tres meses durante un año y el resto de tiempo han estado ya guardado en las casas, pues perdemos todo el trabajo que dicen entre mese

3:9 ¶ 35 in TS_01

se identifican dificultades en el acceso oportuno a servicios, la falta de continuidad de los programas y la limitada articulación interinstitucional

3:10 ¶ 35 in TS_01

la falta de continuidad de los programas debido a la corta duración de los contratos, lo que dificulta los procesos sostenidos de acompañamiento

3:15 ¶ 39 in TS_01

Bueno, desde mi experiencia, recomendaría fortalecer la continuidad de los programas sociales, ampliando los tiempos de intervención para lograr procesos de acompañamiento más sostenidos y significativos

4:6 ¶ 39 in TS_02

Uno de los estos definitivamente es la falta de recursos. Cuando la fundación a veces no tiene recursos es complicado mantener continuidad en la atención, porque entonces hay que interrumpir el proceso y ya no sería lineal, se tendría que estar retomando constantemente

4:9 ¶ 41 in TS_02

TRABAJO DE GRADO

Algunas de las barreras que yo puedo identificar como de forma general en cuento a estructurales, pues el financiamiento insuficiente, Entonces a veces los recursos que dan para los programas que benefician a las personas con discapacidad en muchas ocasiones no son suficientes para lograr suplir de manera adecuada las necesidades de estas personas

- FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES

3 citas:

1:5 ¶ 33 in RPL_01

el enfoque prioriza la eliminación de las barreras, y fortalece las capacidades para que estas personas participen activamente en la vida social buscamos la economía, la inclusión y el ejercicio de derechos, evitando, pues como les digo, demasiada asistencia, de tal manera que cuando llega una persona con discapacidad o se incluye en el programa, llegan actuando de una manera y pues ya retornan a sus familias y a sus comunidades con bastantes habilidades ya desarrolladas.

1:6 ¶ 35 in RPL_01

nosotros realizamos procesos integrales y que buscan fortalecer esas o transformar esas condiciones. Sí, se desarrollan programas de inclusión social y comunitaria, se llevan a cabo diferentes estrategias de trabajo articulado con el equipo interdisciplinario y actividades de sensibilización social

2:3 ¶ 27 in RPL_02

empezar a fortalecer a las mamás de los niños con discapacidad en digamos que en su empoderamiento como personas y también en sus derechos

- RED FAMILIAR

TRABAJO DE GRADO

2 citas:

1:17 ¶ 36 in RPL_01

También romper esa barrera que existe como de aislamiento de la población con discapacidad, muchas veces las familias se enmarcan en eso

2:11 ¶ 44 in RPL_02

Digamos que el hecho de tener una persona con discapacidad en casa y que la mamá sea la que le toque asumir ese rol, hace que se fragmente hasta cierto punto la familia y si el padre se fue, pues la mamá es la que tiene que asumir y terminan con mayor vulneración y terminan con mayor pobreza y terminan con menos oportunidades y terminan también teniendo ciertas prácticas indebidas, prácticas como el de pedir

● REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD

6 citas:

2:4 ¶ 33 in RPL_02

Nuestra misión es incluir a niños y jóvenes con discapacidad y articularnos con la sociedad para precisamente promover y proteger los derechos de los niños y jóvenes con discapacidad

2:10 ¶ 39 in RPL_02

la RBC no solo es para las personas con discapacidad, sino también personas sin discapacidad que también son excluidas y es así como FANDIC mantiene esta proyección desde su misión y su visión, pero ya entonces no solamente es para la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad, sino también niños y jóvenes con y sin discapacidad pues que tienen vulneración de alguno de sus derechos.

TRABAJO DE GRADO

2:12 ¶ 44 in RPL_02

La RBC tiene que estar en el entorno de la persona que forma parte de estos programas.

2:13 ¶ 44 in RPL_02

Ellos empiezan entre ellos mismos a tener como un objetivo común que son sus hijos, entonces las mismas familias y mamás o papás de los niños y jóvenes con discapacidad empiezan a formar parte también... o sea, a organizar su red en torno a algo, este algo, además de ser sus hijos, en este caso de la Fundación FANDIC, porque es la que sienten de apoyo, sí, como el ancla, el que les va a orientar, el que les va a apoyar, en donde se pueden encontrar

2:15 ¶ 46 in RPL_02

La RBC, lo importante de la RBC, es que la RBC lo que busca es acercar los servicios a las personas con discapacidad, a sus familias, a los cuidadores o a las personas que tienen violación de sus derechos

4:2 ¶ 33 in TS_02

el trabajo social desde la fundación siempre está dirigido por la RBC, que, pues este enfoque no solamente busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también de sus familias, entonces es totalmente integrador. También no se trata solamente de brindar atención en rehabilitación médica, sino que es tener en cuenta muchos otros aspectos importantes, como es el acceso a oportunidades educativas, a oportunidades laborales, a oportunidades sociales, a que ellos estén empoderados, entonces siempre va a ser así como muy integrador y pues nosotros como trabajadores sociales somos ese puente que conecta las oportunidades que hay en el exterior con todas las familias para que ellos las puedan aprovechar de la mejor manera

TRABAJO DE GRADO

● RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

8 citas:

2:5 ¶ 33 in RPL_02

desde FANDIC hemos trabajado especialmente en lo que es mitigar la pobreza, hacer inclusión, promover la igualdad, hacer inclusión, hacer equiparación de oportunidades, el tema de la equidad de la mujer, todo el tema de igualdad y equidad en la mujer, porque parte de nuestro trabajo ha sido siempre fuerte, el sentido es con las mujeres que tienen niños con discapacidad

2:7 ¶ 39 in RPL_02

FANDIC maneja cinco componentes, presta servicios en salud, en educación, en todo lo que es la parte de inclusión social, presta servicios para la inclusión laboral y emprendimientos y en todo el tema del fortalecimiento y empoderamiento de personas y familias, de personas con discapacidad

2:19 ¶ 48 in RPL_02

empiezan a hablar un poquito de derechos y hablar de que no hay que dar asistencialismo y de que hay que iniciar procesos reales, hasta ahorita estoy funcionando y a la gente hay que enseñarle, FANDIC ha aprendido que este es un tema de enseñar al otro

3:2 ¶ 28 in TS_01

el trabajo social en la institución se guía principalmente por el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, promoviendo la participación activa, la autonomía, la inclusión social y el respeto por la diversidad, considerando también el contexto familiar, el contexto comunitario como parte fundamental del proceso de intervención.

TRABAJO DE GRADO

3:12 ¶ 37 in TS_01

También desde el área de trabajo social, se contribuye a la garantía de derechos a través de la orientación a las familias, activación de rutas de atención, el acompañamiento psicosocial y la articulación con otras entidades, lo que favorece el acceso a servicios y la inclusión social. Además, el trabajo social fortalece procesos de sensibilización, prevención y promoción de derechos, contribuyendo a la construcción de entornos más protectores e inclusivos.

3:14 ¶ 37 in TS_01

Además, el trabajo social aporta a la sensibilización y al reconocimiento de derechos, generando cambios positivos en la dinámica familiar y comunitaria

3:16 ¶ 39 in TS_01

esta experiencia profesional reafirmó la importancia del trabajo social en la garantía de derechos y la inclusión de las personas con discapacidad

4:11 ¶ 43 in TS_02

Otro de los aportes importantes es que el trabajo social siempre está trabajando para que haya una verdadera inclusión. Siempre se está orientando a las familias en acceso a sus derechos y en la gestión constante para que las personas con discapacidad puedan ser partícipes en espacios

● ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

22 citas:

1:7 ¶ 35 in RPL_01

con el área de trabajo social en los talleres con las familias y se desarrollan actividades pedagógicas

TRABAJO DE GRADO

1:11 ¶ 35 in RPL_01

hace las recomendaciones para poder establecer el trabajo con la niña y lograr poco a poco romper esa barrera que le impide a la persona poder participar activamente en la sociedad,

1:12 ¶ 35 in RPL_01

Ya lo que es el área de trabajo social y psicología y empiezan a educar a las familias

1:20 ¶ 36 in RPL_01

se ha ido socializando, desde los medios de comunicación no se han ido conociendo y se han dado cuenta que no, hay que es apoyar a la población, desde la familia, de ese trabajo social y psicológico hacia la familia

1:22 ¶ 38 in RPL_01

las prácticas que desarrollamos son talleres formativos en derecho y autocuidado, actividades de inclusión social y recreativa, orientación a familias y cuidadores, procesos también de sensibilización comunitaria, también llevarnos algunos de esos también cuando salimos o se realizan las salidas, obviamente el acompañamiento psicosocial

1:25 ¶ 41 in RPL_01

del área de trabajo social con las familias, se fortaleció en ese apoyo, ese ánimo, ese entusiasmo para que él dejara ya de pensar como domiciliario y empezar a pensar como el empresario que ya hoy en día es

1:31 ¶ 50 in RPL_01

TRABAJO DE GRADO

dedicarle como más horas o no sé un programa especial para cuidadores de la formación de trabajo social

2:9 ¶ 39 in RPL_02

y se llega a las 16 veredas con la orientación, en este caso de trabajo social se empiezan a formar lo que nosotros llamamos facilitadoras, que son mujeres u hombres, pero la mayoría son mujeres... todas son mujeres realmente líderes de las comunidades, de cada una de sus comunidades

2:16 ¶ 46 in RPL_02

Entonces esa ruta es lo mismo, tenemos que armar la ruta en educación, tenemos que armar la ruta para la parte de inclusión laboral y hemos venido haciendo eso. Entonces eso también es un trabajo constante, como te digo, porque posiblemente la ruta del 2024 no me sirve para la del 2025 y la del 2025 no me sirve para el 2026 y acá entonces nos ayudamos con personas ¿cómo quienes?, como los trabajadores sociales

2:17 ¶ 46 in RPL_02

principalmente para que te ayuden a armar la ruta, esa es la forma de garantizar los derechos a las personas con discapacidad, cuando los servicios realmente solucionan el problema que tiene la persona.

3:1 ¶ 24 in TS_01

realicé valoraciones iniciales a cada uno de ellos, visitas domiciliarias y seguimientos a los núcleos familiares. Asimismo, activé rutas de atención cuando se identificaron necesidades o situaciones que requerían activación de rutas. (.) Por otra parte, desarrollé escuelas de padres donde abordé

TRABAJO DE GRADO

temas como crianza positiva, cuidado, comunicación asertiva, fortalecimiento de vínculos familiares, esto con el fin de promover entornos protectores e inclusivos.

3:2 ¶ 28 in TS_01

el trabajo social en la institución se guía principalmente por el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, promoviendo la participación activa, la autonomía, la inclusión social y el respeto por la diversidad, considerando también el contexto familiar, el contexto comunitario como parte fundamental del proceso de intervención.

3:11 ¶ 37 in TS_01

Desde mi experiencia, considero que el trabajo social aporta de manera significativa al fortalecimiento institucional, ya que permite identificar las necesidades reales de las personas con discapacidad y sus familias, orientar las acciones institucionales y promover intervenciones que sean más integrales.

3:12 ¶ 37 in TS_01

También desde el área de trabajo social, se contribuye a la garantía de derechos a través de la orientación a las familias, activación de rutas de atención, el acompañamiento psicosocial y la articulación con otras entidades, lo que favorece el acceso a servicios y la inclusión social. Además, el trabajo social fortalece procesos de sensibilización, prevención y promoción de derechos, contribuyendo a la construcción de entornos más protectores e inclusivos.

3:13 ¶ 37 in TS_01

TRABAJO DE GRADO

Desde mi rol, el acompañamiento permite identificar necesidades, facilitar el acceso a servicios, activar rutas de atención, fortalecer redes de apoyo familiares e institucionales, lo que favorece la inclusión social y la participación activa de esta población y su entorno.

3:16 ¶ 39 in TS_01

esta experiencia profesional reafirmó la importancia del trabajo social en la garantía de derechos y la inclusión de las personas con discapacidad

4:1 ¶ 30 in TS_02

yo apoyo el área de trabajo social haciendo evaluaciones socioeconómicas, redacción de informes, activación de rutas y todo lo que tenga que ver con la comunicación con las familias.

4:3 ¶ 33 in TS_02

pues nosotros como trabajadores sociales somos ese puente que conecta las oportunidades que hay en el exterior con todas las familias para que ellos las puedan aprovechar de la mejor manera.

4:4 ¶ 35 in TS_02

se fortalecen mucho la empatía, el verdadero ejercicio de hacer una escucha activa, la capacidad de análisis, porque si estás en una visita domiciliaria, eso es muy importante, también puedes identificar las necesidades de esa familia o de esa persona para poder crear un plan de intervención acorde a la realidad

4:8 ¶ 39 in TS_02

nosotros tenemos que trabajar todos los días con los medios que tengamos y con las herramientas que nos ofrecen, e incluso hasta con la vía jurídica para que este derecho se cumpla.

TRABAJO DE GRADO

4:10 ¶ 43 in TS_02

Creo que uno de los aportes más grandes y más importantes que hace el trabajo social es fomentar el empoderamiento y la autonomía de las familias, hacer que ellos desarrollen habilidades y que no dependan de otra persona para poder acceder a sus derechos y a tener una buena calidad de vida.

4:11 ¶ 43 in TS_02

Otro de los aportes importantes es que el trabajo social siempre está trabajando para que haya una verdadera inclusión. Siempre se está orientando a las familias en acceso a sus derechos y en la gestión constante para que las personas con discapacidad puedan ser partícipes en espacios culturales, artísticos y educativos.

◀ está asociado con ▶ • TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

• TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

3 citas:

1:28 ¶ 44 in RPL_01

las reuniones interdisciplinarias que hacemos con los profesionales para escuchar los niños dónde están las fortalezas, dónde están las debilidades en donde todo funcione bien

3:4 ¶ 31 in TS_01

entendiendo que cada proceso es totalmente diferente y requiere intervenciones diferenciales y un trabajo articulado con redes institucionales.

4:5 ¶ 37 in TS_02

TRABAJO DE GRADO

también de los profesionales que están alrededor, porque todos tienen algo para ofrecer, entonces creo que eso es importante tenerlo presente.

0 memos

1 códigos:

- TRANSFORMACION DE REALIDADES

3 citas:

1:1 ¶ 27 in RPL_01

poco a poco fuimos entendiendo la necesidad de articular, salud, educación, deporte, arte en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, si hubiéramos tenido esa asistencia, esa atención integral, muy seguramente no estoy, aunque él es funcional y de todo, pero muy seguramente hubieras superado muchísimas barreras que hoy en día se le presentan por no haber sido atendido antes de alcanzar su madre neuronal.

1:26 ¶ 41 in RPL_01

la Cámara de Comercio, el joven, bueno enseñó tu asesoría a través de los voluntariados que maneja la corporación en el área de derecho y diseño industrial se orientó y se capacitó al muchacho desde el programa de la gobernación

2:8 ¶ 39 in RPL_02

se creó el programa “Luz verde”, así se llama. Este programa tiene por objetivo evitar la deserción escolar de niños y jóvenes que están en los colegios rurales

TRABAJO DE GRADO

Apéndice C – Guion entrevista semiestructurada.**Guía de entrevista semiestructurada – funcionarios (FANDIC / Ojos de Sol)**

Objetivo: Identificar los aprendizajes, desafíos y aportes generados por la experiencia de práctica preprofesional para fortalecer procesos de intervención social con enfoque de discapacidad en el ámbito institucional.

Línea estratégica: Ejecución de la estrategia de evaluación de la aplicación del Modelo Social de Derechos Humanos para la Población con Discapacidad y sus cuidadores familiares desde una perspectiva social.

Meta: Evaluar desde el Trabajo Social la aplicación del modelo social de derechos humanos, que brinda la Secretaría de Desarrollo Social, a través de entrevistas a 3 padres de familia y 1 funcionario de la fundación FANDIC y un funcionario de la corporación OJOS DE SOL.

Propósito: Analizar cómo las instituciones aplican el modelo social de derechos humanos en sus procesos de atención e intervención con la población con discapacidad.

Datos generales:

Nombre

Cargo

Institución

Tiempo de vinculación

Preguntas:

¿Cómo entiende usted el modelo social de la discapacidad y cómo lo aplica la institución en su labor?

¿Qué estrategias o programas desarrolla la institución para promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad?

TRABAJO DE GRADO

¿Cómo se articula la institución con la Secretaría de Desarrollo Social u otras entidades del Estado?

¿Cuáles son los principales logros que han tenido en la atención a la población con discapacidad?

¿Qué desafíos o limitaciones encuentran en la implementación del enfoque de derechos humanos?

¿Cómo participan las familias y las propias personas con discapacidad en los procesos institucionales?

Desde su perspectiva, ¿qué aspectos se podrían mejorar en la atención que se brinda a la población con discapacidad?

¿Cómo considera usted que la Secretaría de Desarrollo puede aportar a la atención integral de la población con discapacidad en base a un modelo social de derechos humanos como eje transversal?

Guía de entrevista semiestructurada – Trabajadoras sociales de FANDIC y Ojos de Sol

Objetivo: Identificar los aprendizajes, desafíos y aportes generados por la experiencia de práctica preprofesional para fortalecer procesos de intervención social con enfoque de discapacidad en el ámbito institucional.

Línea estratégica: Ejecución de la estrategia de recolección de información sobre los principales desafíos del rol profesional en ámbito de discapacidad.

Meta: Realizar 1 entrevistas a las trabajadoras sociales de la fundación FANDIC y la corporación Ojos de Sol para identificar los aprendizajes, desafíos y aportes que desde la profesión se desprenden.

Propósito: Reconocer los aprendizajes, desafíos y aportes que las trabajadoras sociales han desarrollado en su práctica profesional dentro de las instituciones que atienden a la población con discapacidad, en el marco del modelo social de derechos humanos.

TRABAJO DE GRADO

Datos generales:

Nombre (opcional)

Cargo o funciones principales

Institución

Tiempo de vinculación

¿Podría contarme brevemente en qué consiste su labor dentro de la institución y con qué población trabaja principalmente?

¿Cómo describiría el enfoque que guía el trabajo social con personas con discapacidad en su institución?

¿Cuáles considera que han sido los principales aprendizajes profesionales al trabajar con población con discapacidad?

¿Qué habilidades o competencias del Trabajo Social se fortalecen a partir de esta experiencia?

¿Ha identificado transformaciones personales o profesionales a partir de su interacción con esta población?

¿Qué retos enfrenta el Trabajo Social en la atención a las personas con discapacidad dentro de la institución?

¿Qué limitaciones observa en la implementación del modelo social de derechos humanos?

¿Existen barreras institucionales, sociales o estructurales que dificulten la inclusión efectiva de las personas con discapacidad?

TRABAJO DE GRADO

¿Qué aportes considera que hace el Trabajo Social al fortalecimiento institucional y a la garantía de derechos de las personas con discapacidad?

¿Cómo contribuye el acompañamiento del Trabajo Social a mejorar las condiciones de vida o la participación social de esta población?

Desde su experiencia, ¿qué recomendaciones haría para fortalecer los procesos institucionales desde el enfoque de Trabajo Social?

¿Desea agregar algún comentario o reflexión final sobre su experiencia profesional con esta población?

TRABAJO DE GRADO

Apéndice D – Diarios de campo.

En el siguiente enlace se encuentran disponibles los diarios de campo correspondientes a la Práctica Preprofesional I y Práctica Preprofesional II, los cuales constituyen el registro sistemático de las actividades desarrolladas, las experiencias vividas, las reflexiones realizadas y los aprendizajes construidos durante el proceso de práctica. Estos documentos sirven como soporte del proceso de sistematización y evidencian el desarrollo de las acciones ejecutadas en el escenario institucional.

<https://drive.google.com/drive/folders/16AeHuAvxbqDWJtEHIHnczcj53xsLZxuD?usp=s>
[haring](#)